

Petróleos Mexicanos**Gestión Financiera del Grupo P.M.I.**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 12-1-18T4I-02-0007

DE-153

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de las operaciones y verificar los beneficios económicos y estratégicos obtenidos por la inversión en sus empresas filiales, así como el cumplimiento de objetivos y metas, la razonabilidad de sus operaciones, los registros contables y su presentación en los Estados Financieros, de conformidad con la normativa.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	971,560,744.6	609,316,129.2
Muestra Auditada	971,560,744.6	609,316,129.2
Representatividad de la Muestra	100.0%	100.0%

El universo de los ingresos por 971,560,744.6 miles de pesos, se integra por 609,585,854.7 miles de pesos correspondientes a la venta de petróleo crudo en el extranjero por parte de la entidad paraestatal PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V. (PMI CIM), y 361,974,889.9 miles de pesos relativos a la venta de productos petrolíferos y petroquímicos por parte de la empresa PMI Trading Ltd. (PMI TRD) a los Organismos Subsidiarios de Petróleos Mexicanos (PEMEX). Los ingresos se revisaron al 100.0% con base en los indicadores de calidad establecidos por el Grupo PMI, considerando el cumplimiento de los requerimientos de importación de los Organismos Subsidiarios de PEMEX.

Respecto del universo de los egresos por un importe de 609,316,129.2 miles de pesos, éste corresponde a los pagos realizados por PMI CIM a Pemex Exploración y Producción (PEP) del petróleo crudo exportado por este último para su venta en el extranjero; dicho universo se revisó al 100.0% con base en los indicadores de calidad establecidos por el Grupo PMI, considerando el cumplimiento de los requerimientos de exportación de PEP.

Adicionalmente, se revisó la gestión financiera de las empresas del Grupo PMI, analizando, entre otros, los rubros del activo, pasivo y capital contable reportados en los estados financieros dictaminados de cada empresa al 31 de diciembre de 2012, así como las inversiones con compañías internacionales y los proyectos de inversión e infraestructura

vinculados con las operaciones de PEMEX y de sus Organismos Subsidiarios; asimismo, se revisó el desempeño del Gobierno Corporativo de las empresas del Grupo PMI.

Antecedentes

A final de la década de los ochenta, PEMEX, para realizar sus operaciones en el extranjero, dentro de su estructura organizacional, contaba con oficinas de representación en Londres, Inglaterra; Madrid, España; y en Nueva York y Houston Texas, Estados Unidos de América (EUA); todas ellas adscritas a la entonces Coordinación Ejecutiva de Comercio Internacional de PEMEX, las cuales actuaban como enlaces con los clientes y proveedores de petróleo crudo y sus derivados, además de efectuar el monitoreo del mercado internacional de dichos productos en las regiones en donde se encontraban localizadas.

En esa misma década, PEMEX informó que el mercado petrolero internacional manifestaba un incremento notable en su complejidad y grado de competencia; para enfrentar estas condiciones y cumplir su papel estratégico en materia de generación de divisas, dicho organismo decidió iniciar su “Proceso de Internacionalización”, con el cual buscaba adecuar y fortalecer la estructura y los medios con que se realizaban las actividades de comercio exterior de petróleo crudo y sus derivados; lo anterior, mediante la constitución del Grupo PMI, con el que buscó dotarse de una estructura corporativa, acorde con la importancia de sus actividades de comercio exterior, lo que le permitió aprovechar los esquemas fiscales en el ámbito internacional y brindarle los elementos de flexibilidad y solidez necesarios para adaptarse.

De lo anterior, PEMEX, con la autorización del Gobierno Federal, inició la creación del Grupo PMI, con la inversión directa e indirecta en empresas consideradas entidades no paraestatales, y con la característica de ser unimembres al no contar con personal ni oficinas propias; tener personalidad jurídica distinta e independiente de la de sus socios; poseer patrimonios propios; tener autonomía de gestión, al ser entidades corporativas distintas y estar sujetas a la legislación del país en el que se encuentran domiciliadas.

Asimismo, se conoció que durante el desarrollo de diversas auditorías realizadas a PEMEX y sus filiales en las cuentas públicas 2002, 2004, 2007, 2008 y 2010, el organismo descentralizado informó que para sustentar la constitución de las empresas del Grupo PMI como no paraestatales distintas a las señaladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, utilizó los argumentos siguientes:

- *El principio de no aplicación extraterritorial de la ley, dado que las empresas del Grupo PMI se constituirían conforme a normas extranjeras, ya que serían creadas para desarrollar actividades en el extranjero, por lo que no podría aplicarse la ley mexicana.*
- *Las empresas instrumentales del Grupo que se crearían no podrían tener el carácter de paraestatales, debido al hecho de que no desarrollarían actividades primarias ni estratégicas para el Estado mexicano.*
- *Las empresas del Grupo PMI se constituirían como personas morales del Derecho Privado Extranjero, por lo que no estarían sujetas a las disposiciones legales que regulaban a las empresas paraestatales.*

Con la constitución de dichas empresas, a PEMEX no se le podría imputar responsabilidad alguna en relación con las actividades de las mismas, dado que se obtuvo la protección de las

jurisdicciones de los países en las que fueron constituidas y, por tanto, estarían sujetas a la legislación de cada país y no a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, en general, a las leyes mexicanas.

Argumentos de la ASF que difieren de lo señalado por PEMEX:

- La legislación mexicana, a la cual debe sujetarse PEMEX como entidad paraestatal bajo el control directo de la H. Cámara de Diputados, no establece un régimen de excepción para empresas de participación estatal mayoritaria directa e indirecta en el capital social, por lo que los ingresos que obtiene PEMEX por medio de las empresas filiales, así como los egresos, deben estar comprendidos en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación y reflejarse en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal como parte de la operación de PEMEX.
- La Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece como requisito para la existencia de una empresa en la que participen de forma mayoritaria el Gobierno Federal o una o más entidades paraestatales, que la misma debe tener por objeto las áreas prioritarias en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PEMEX interpreta que la legislación lo faculta a crear empresas privadas, cuando su objeto no sea prioritario ni estratégico.

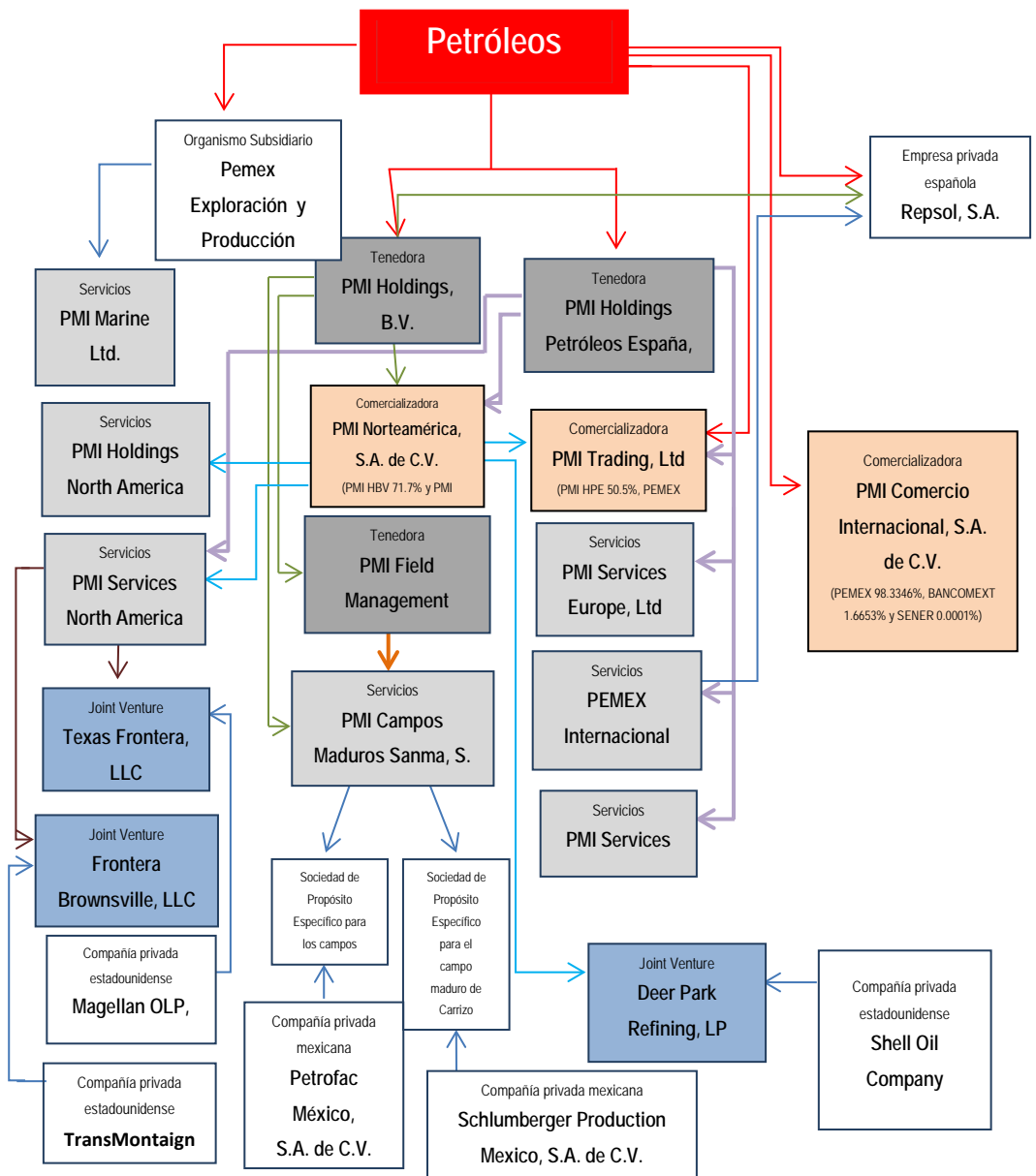
Cabe señalar que los recursos que administran las empresas del Grupo PMI, son considerados como no públicos, por lo que no están sujetos a la legislación mexicana que regula, entre otras, la programación, formulación de presupuestos, control, financiamiento, evaluación, aprobación, planeación, ejercicio, mantenimiento, arrendamiento, responsabilidades, transparencia y rendición de cuentas de los ingresos y egresos públicos federales.

Resultados

1. Integración del Grupo PMI y su asociación con compañías extranjeras.

Con el objetivo de conocer las actividades de las empresas que integran el citado Grupo PMI, así como las características de su asociación con compañías extranjeras, se solicitaron a la entidad fiscalizada las actas constitutivas, los estados financieros dictaminados, los contratos de asociación con empresas extranjeras, así como los informes emitidos por PEMEX relacionados con dichas empresas, de cuya revisión se conoció que:

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo PMI está integrado por 13 empresas filiales de PEMEX, de las cuales, 12 son consideradas no paraestatales, y una como entidad paraestatal del Gobierno Federal, clasificadas ellas por sus actividades como tenedoras, comercializadoras y de servicios, como se muestra a continuación:



Las características de las empresas del Grupo PMI antes citadas se describen a continuación:

- TENEDORAS. Empresas denominadas “Holdings” que, como controladoras de acciones de las empresas al participar en su inversión permanente, tienen el poder de gobernar en las políticas de operación y financieras de las empresas del Grupo PMI. Dichas empresas son:
 - PMI Holdings B.V. (PMI HBV), sociedad de responsabilidad limitada, constituida por PEMEX el 24 marzo de 1988, en Ámsterdam, Holanda, con un capital social suscrito y pagado por 24.0 miles de dólares, equivalentes a 312.2 miles de pesos. Esta empresa, en forma adicional a sus actividades de tenedora, administra el proyecto denominado "In-House Bank", también conocido como tesorería centralizada, en el que participan otras empresas del Grupo PMI con sus excedentes de efectivo que se destinan para su inversión en el extranjero. La empresa no cuenta con personal propio, por lo que tiene firmado un contrato de prestación de servicios con la entidad paraestatal PMI CIM.
 - PMI Holdings Petróleos España, S.L. (PMI HPE), anteriormente denominada PMI Holdings N.V., constituida por PEMEX el 7 julio de 1988, en las Antillas Holandesas. En la actualidad es una sociedad de responsabilidad limitada, ubicada en España desde 2005, con un capital social suscrito y pagado por 4.5 miles de euros, equivalentes a 78.3 miles de pesos. La empresa no cuenta con personal propio, por lo que tiene firmados dos contratos de prestación de servicios, uno con PMI CIM y otro con la empresa PEMEX Internacional España, S.A. (PMI SES), ubicada en Madrid, España.
 - PMI Field Management Resources, S.L. (PMI FMR), sociedad limitada, constituida por PMI HBV el 1 de diciembre de 2011, en Madrid, España, con un capital social fijo suscrito y pagado por 60.0 miles de euros, equivalentes a 1,031.8 miles de pesos; sin embargo, en 2012 fue ampliado su capital hasta 961.2 miles de euros, equivalentes a 16,529.6 miles de pesos, mediante la emisión de 1,502 nuevas acciones. No cuenta con personal propio, por lo que tiene firmado un contrato de prestación de servicios con la empresa PMI SES, y su actividad principal es la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes en territorio español, así como la colocación de recursos financieros derivados de las actividades constitutivas.
- COMERCIALIZADORAS. Empresas encargadas de posicionar a PEMEX en el mercado internacional al realizar operaciones comerciales en el extranjero, para que el organismo descentralizado pueda exportar e importar su petróleo crudo y productos derivados. Dichas empresas son:
 - PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V. (PMI CIM), empresa de participación estatal mayoritaria constituida el 24 de mayo de 1989, con un patrimonio suscrito y pagado por 22,517.4 miles de pesos; PEMEX es el accionista mayoritario, al poseer el 98.3346%, el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (BANCOMEXT) el 1.6653% y la Secretaría de Energía (SENER) el 0.0001%. Es importante mencionar que ésta es la única empresa del Grupo PMI considerada entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, sujeta a la Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento. Su objeto social consiste en ser el comercializador exclusivo en el mercado internacional del petróleo crudo que vende Pemex Exploración y

- Producción (PEP), así como prestar servicios administrativos, comerciales y financieros a las empresas del Grupo PMI que no cuentan con personal propio.
- PMI Norteamérica, S.A. de C.V. (PMI NASA), constituida en México, el 13 enero de 1993 por las empresas tenedoras PMI HBV y PMI HPE con el 71.7% y 28.3%, respectivamente, propietarias de su capital social suscrito y pagado por 718,071.0 miles de pesos; la empresa cuenta con un establecimiento permanente en Houston Texas, EUA. Sus actividades preponderantes son la refinación de petróleo crudo en el extranjero, mediante un contrato de coinversión en la refinería Deer Park Refining Limited Partnership, ubicada en Houston Texas, EUA, y la comercialización en el extranjero de los productos derivados de la refinación e industrialización. Adicionalmente, se le ha utilizado como accionista en otras empresas del grupo y fue la encargada de renovar la flota de buques tanque de Pemex Refinación (PR), Organismo Subsidiario de PEMEX, y de llevar a cabo la firma del memorándum de entendimiento (Memorandum of Understanding) con astilleros españoles que construirán los floteles que adquirirá PEP en caso de que PMI NASA gane el proceso licitatorio. La empresa no cuenta con personal propio, por lo que tiene firmados dos contratos de prestación de servicios, uno con PMI CIM y otro con la empresa PMI Holdings North America, Inc., ubicada en Houston, Texas.
 - PMI Trading, Ltd. (PMI TRD), empresa constituida bajo las leyes de la República de Irlanda, el 24 de julio de 1991, con un capital social suscrito y pagado por 10.1 miles de dólares, equivalentes a 131.4 miles de pesos, aportado por sus accionistas PMI HPE, PEMEX y PMI NASA con el 50.5%, 48.5% y 1.0%, respectivamente, cuenta con dos sucursales, una en México y otra en Panamá. Su principal actividad es la compra, venta y almacenamiento de petróleo crudo y sus derivados en el mercado mundial. La empresa no cuenta con personal propio, por lo que tiene firmado un contrato de prestación de servicios con PMI CIM.
 - SERVICIOS. Empresas que por el país de residencia en el que fueron constituidas, tienen como función ser enlaces para proporcionar servicios de asesoría económica, financiera, comercial y administrativa al resto de las empresas del Grupo PMI, algunas de las cuales cuentan con personal. Dichas empresas se describen a continuación:
 - PMI Services North America, Inc. (PMI SUS), empresa con establecimiento permanente en México, constituida en Delaware, EUA, el 4 mayo de 1988, con un capital social suscrito y pagado por 25,179.2 miles de dólares, equivalentes a 327,583.9 miles de pesos, aportado por sus accionistas PMI NASA y PMI HPE, con el 55.5% y 44.5%, respectivamente. No cuenta con personal propio, por lo que tiene firmados dos contratos de prestación de servicios uno con PMI CIM y otro con la empresa PMI HNA, y su actividad principal es la transportación por ductos de productos derivados de petróleo; es propietaria al 50.0% de la parte estadounidense, de la coinversión en los ductos denominados “Frontera de Matamoros-Brownsville” y “Frontera Juárez”.
 - PEMEX Services Europe, Ltd. (PMI SUK), empresa constituida en Inglaterra bajo las leyes del Reino Unido, el 27 mayo de 1985, con un capital social suscrito y pagado por 65.1 miles de libras esterlinas, equivalentes a 1,370.9 miles de pesos, aportado

por PMI HPE al 100.0%. No cuenta con personal propio y se encuentra en suspensión de actividades desde 2005.

- PEMEX Internacional España, S.A. (PMI SES), constituida en Madrid, España, el 1 de julio de 1988, con un capital social suscrito y pagado por 162.5 miles de euros, equivalentes a 2,795.2 miles de pesos, aportado por su accionista único PMI HPE. Cuenta con personal propio ubicado en España y su actividad principal es la prestación de servicios: económico, contable, financiero, elaboración de estudios de mercado y análisis en el sector petrolero a las empresas del Grupo PMI que no tienen personal. Adicionalmente, la empresa es tenedora de una acción de Repsol, S.A., que le proporciona el derecho de voto directo en el Consejo de Administración de dicha empresa.
- PMI Services B.V. (PMI SBV), sociedad de responsabilidad limitada, constituida el 31 de marzo de 1988, en Ámsterdam, Holanda, con un capital social suscrito y pagado por 19.9 miles de dólares, equivalentes a 259.5 miles de pesos, aportado por su accionista único PMI HPE. No cuenta con personal propio, por lo que tiene firmado un contrato de prestación de servicios con la entidad paraestatal PMI CIM y su actividad principal es la compra y venta de cuentas por cobrar presentes y futuras de petróleo crudo pesado Maya y Altamira, como parte del programa de financiamiento estructurado implementado por PEMEX, PEP, PMI CIM y el vehículo financiero Pemex Finance, Ltd.
- PMI Holdings North America, Inc. (PMI HNA), constituida el 6 julio de 1992, en Delaware, EUA, con un capital social suscrito y pagado por 1.0 miles de dólares, equivalentes a 13.0 miles de pesos, aportado por su accionista único PMI NASA. Cuenta con personal propio ubicado en Houston, Texas, EUA, y su actividad principal es la prestación de servicios administrativos a las empresas del Grupo PMI que no tienen personal.
- PMI Marine Ltd. (PMI Marine), constituida el 16 diciembre de 1993, en Irlanda, con un capital social suscrito y pagado por 17,197.1 miles de pesos, aportado por su accionista único PEP. No cuenta con empleados por lo que los servicios son proporcionados por su accionista; su actividad principal es la compra y venta de petróleo crudo y sus derivados en el mercado mundial. Esta empresa era considerada integrante del Grupo PMI debido a que la entidad paraestatal PMI CIM le proporcionaba servicios administrativos; sin embargo, a partir de 2012, la empresa es administrada por PEP.
- PMI Campos Maduros Sanma, S. de R.L. de C.V. (PMI SANMA), constituida el 7 de diciembre de 2011, en la Ciudad de México, con un capital social fijo, suscrito y pagado por 3.0 miles de pesos, aportado por sus accionistas PMI HBV y PMI FMR con el 0.03% y 99.97%, respectivamente. En 2012 fue ampliado su capital social hasta 88,185.0 miles de pesos mediante aportaciones en efectivo de sus socios. No cuenta con personal propio, por lo tanto es administrada por PEP, y su actividad principal es participar en proyectos relacionados con la exploración, evaluación, prospección, desarrollo y producción de hidrocarburos, en tierra o costa afuera, de conformidad con lo establecido en las leyes mexicanas.

Por otra parte, se conoció que las empresas del Grupo PMI se han asociado con compañías extranjeras que participan de forma preponderante en actividades de refinación, comercialización y transportación de hidrocarburos a nivel mundial, mediante figuras de “Joint Venture” o inversión accionaria, como se describe a continuación:

- Deer Park Refining Limited Partnership (Deer Park), constituida el 12 de febrero de 1993, en Delaware, EUA, por la compañía Shell Oil Company (Shell), la cual vendió, el 31 de marzo de ese mismo año a PMI NASA el 50.0% de los activos de Deer Park, mediante un contrato de coinversión suscrito entre ambas partes, por un plazo de 30 años con opción a extensión, en el que se estableció que PMI NASA sería el socio limitado y Shell el socio operador; el total de los activos valuados a la fecha de la asociación ascendieron a 468,300.0 miles de dólares, equivalentes a 6,092,629.8 miles de pesos. La refinería tiene como función procesar los crudos pesados que recibe de sus socios, los cuales en su mayoría son de origen mexicano.

El 1 de julio de 2011, el director general de PMI NASA, en términos de lo establecido en el “Consent Evaluation Policy”, autorizó que Shell incrementara su porcentaje accionario a 50.005% en Deer Park, mediante la aportación de un terreno de 7.1 acres, aproximadamente el equivalente a tres hectáreas, con un valor de 108.5 miles de dólares, equivalentes a 1,411.6 miles de pesos, lo que originó que PMI NASA adquiriera el carácter de socio minoritario con el 49.995%.

PEMEX argumentó que el aumento de la participación de Shell en Deer Park obedeció a una decisión de ambos socios a fin obtener beneficios fiscales, en términos de lo establecido en la ley del estado de Texas, EUA, régimen aplicable a Deer Park, por su ubicación. Asimismo, no acreditó la evidencia de que esa medida se hubiese sometido previamente a un órgano de decisión de PEMEX.

Al respecto, se solicitó a la entidad fiscalizada la información sobre las acciones llevadas a cabo, para que Shell, por el hecho de contar ahora con una participación mayoritaria, no adquiriera derechos o ventajas en la toma de decisiones administrativas, financieras y jurídicas sobre la refinería Deer Park, adicionales a las que ya tenía como operador de la misma, en detrimento de PEMEX. Sobre el particular, el organismo descentralizado mencionó que los derechos y obligaciones, costos de operación, pérdidas, ganancias y dividendos establecidos en los contratos de coinversión, se mantienen en 50.0% para cada socio; asimismo, proporcionó el acuerdo denominado “Tax Sharing Agreement” suscrito entre ambos socios el 1 de julio de 2011, el cual establece en su artículo 2.5 “Additional Capital Contributions”, que PMI NASA tiene el derecho de igualar el capital aportado por Shell a Deer Park, a fin de volver a tener el 50.0% indiviso de cada socio, derecho que a la fecha no ha ejercido.

No obstante lo anterior, se observó que PMI NASA no suscribió con Shell un acuerdo que garantice que sus derechos y la toma de decisiones administrativas, financieras y jurídicas en Deer Park no se verán limitados por la nueva estructura accionaria, que colocó a Shell como socio mayoritario en la asociación.

Mediante oficio del 2 de octubre de 2013, PEMEX informó que la firma del acuerdo denominado “Tax Sharing Agreement”, entre PMI NASA y Shell, fue única y exclusivamente para que Shell reconociera a Deer Park como parte de su Grupo Corporativo integrado por empresas que, por sus actividades, tienen la misma línea de negocio, lo que le permitirá a la refinería obtener incentivos fiscales en términos de lo establecido en el Código Tributario del

Estado de Texas, EUA, que, a su vez, beneficiará a Shell y a PMI NASA al ser socios de Deer Park. Adicionalmente, mencionó que los derechos corporativos establecidos por los socios de la refinería en los contratos suscritos desde 1993, específicamente, el denominado “Amended and Restated Agreement of Limited Partnership”, el cual hace referencia a que las ganancias de Deer Park serán distribuidas entre los socios al 50.0%, no han sido modificados en función del porcentaje accionario vigente, en donde Shell es el socio mayoritario con el 50.005%, por lo que se da por atendida la observación relacionada sobre este particular.

- Texas Frontera, LLC. (Texas Frontera), compañía de responsabilidad limitada, constituida el 27 de julio de 2010, en Delaware, EUA, bajo la figura de “joint venture” por la asociación conjunta de la empresa PMI SUS con la compañía estadounidense Magellan OLP, L.P. (Magellan), ambos socios al 50.0% cada uno al aportar 875.0 miles de dólares para la construcción de siete tanques de almacenamiento de productos refinados en Galena Park, Texas, EUA. La inversión al 31 de diciembre de 2012, ascendió a 14,938.3 miles de dólares, equivalentes a 194,348.8 miles de pesos; asimismo, se conoció que la operación de Texas Frontera es llevada a cabo por la compañía Transmontaigne Product Services Inc.
- Frontera Brownsville, LLC. (FMB), compañía de responsabilidad limitada, constituida el 1 de abril de 2011, en Delaware, EUA, como “joint venture” por la asociación conjunta de la empresa PMI SUS con la compañía privada TransMontaigne Partners, L.P. (Transmontaigne), ambos socios al 50.0% al aportar cada uno 25,600.0 miles de dólares en el ducto estadounidense que deriva en una terminal en Brownsville, Texas, EUA, el cual se conecta con el poliducto en Matamoros, Tamaulipas, México, propiedad de Pemex Refinación, cuya longitud es de 18.0 millas. La inversión al 31 de diciembre de 2012, ascendió a 26,233.8 miles de dólares, equivalentes a 341,304.4 miles de pesos; asimismo, se conoció que la operación del ducto es llevada a cabo por la compañía Buckeye Texas Pipe Line Company, L.P.

Repsol, S.A. (Repsol), es una compañía petrolera constituida en noviembre de 1986, en Madrid, España, antes conocida como Repsol, YPF, S.A.; cabe mencionar que durante 2012, el Gobierno Argentino declaró de interés público (expropiación) las acciones de Repsol en YPF, S.A., a fin de lograr el autoabastecimiento de hidrocarburos, por lo que, a partir de dicha expropiación, la compañía española se denomina Repsol, S.A. Al 31 de diciembre de 2012, su capital social ascendió a 1,282,448.4 miles de euros, del cual, el 31.69% pertenece a sus accionistas significativos, la CaixaBank con el 12.53%; Sacyr Vallehermoso Participaciones Mobiliarias, S.L. (Sacyr) con el 9.73%; PEMEX, PMI HBV y PMI SES denominados como Grupo PEMEX con el 9.43%, mientras que el 68.31% restante es capital flotante (Free Float) susceptible a negociación en la bolsa, no controlado por accionista de forma estable.

2. Establecimiento de metas y objetivos del Grupo PMI en 2012.

Con el objetivo de verificar que las actividades realizadas por las empresas del Grupo PMI estuvieron alineadas y vinculadas con las de PEMEX, se solicitó a la entidad fiscalizada el documento denominado “Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios 2012-2016” (Plan de Negocios), autorizado por el Consejo de Administración de PEMEX en la sesión extraordinaria del 5 de julio de 2011, en términos del artículo 19, fracción III, de la Ley de PEMEX, en el cual se establecieron las metas y objetivos por

cumplir, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, el Programa Sectorial de Energía (PSE) y la Estrategia Nacional de Energía (ENE).

El Plan de Negocios estableció 14 objetivos estratégicos alineados con cuatro líneas de acción (crecimiento, eficiencia operativa, responsabilidad corporativa y modernización de la gestión), que permitirían crear el valor económico, en beneficio del organismo descentralizado, basado en un desempeño sustentado de largo plazo; mantener e incrementar los niveles actuales de producción de hidrocarburos; fortalecer la soberanía y la seguridad energética; y mejorar la productividad así como la satisfacción de las necesidades energéticas del país, entre otras, todo ello bajo un marco de valor y rendición de cuentas para la sociedad.

El 17 de agosto de 2012, el Consejo de Administración de PMI CIM aprobó la “Estrategia 2012 del Grupo PMI” (Estrategia del Grupo PMI), en la que se establecieron 12 objetivos y estrategias, de los cuales 11 estuvieron alineados con 7 objetivos estratégicos del Plan de Negocios de PEMEX, de cuya revisión y análisis se identificó lo siguiente:

ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL GRUPO PMI CON LOS ESTABLECIDOS POR PEMEX

Objetivo PEMEX		Objetivo Grupo PMI	
Núm.	Descripción	Núm.	Descripción
1	Incrementar inventario de reservas por nuevos descubrimientos y reclasificación.	1	Contribuir a la optimización del SNR mediante la adecuación de la mezcla de crudos procesados en las refinerías.
2	Incrementar la producción de hidrocarburos.	2	Contribuir a maximizar el valor de los condensados y naftas de la cuenca de Burgos.
		3	Desarrollo de nuevos mercados.
		4	Maximizar el valor de las exportaciones de crudo.
1	Incrementar inventario de reservas por nuevos descubrimientos y reclasificación.		
2	Incrementar la producción de hidrocarburos.		
6	Impulsar el desarrollo de la petroquímica nacional con inversión propia y complementaria.	5	Coadyuvar a los objetivos de PEMEX, aprovechando las capacidades técnicas, financieras y comerciales de PMI.
7	Optimizar la capacidad de logística y acondicionamiento.		
7	Optimizar la capacidad de logística y acondicionamiento.	6	Desarrollar infraestructura para incrementar la capacidad de respuesta a los requerimientos de PEMEX.
		7	Incrementar el beneficio económico de las operaciones en el exterior, mediante proyectos de almacenamiento y distribución.
8	Fortalecer la orientación a los clientes	8	Tener relaciones comerciales transparentes y eficientes con los Organismos Subsidiarios.
		4	Maximizar el valor de las exportaciones de crudo.
		9	Fortalecer la participación de PMI en el mercado internacional.
9	Garantizar la operación segura y confiable.	10	Ampliar el alcance de las prácticas de seguridad a todas las operaciones de PMI.
11	Desarrollar y proveer recursos humanos especializados y mejorar la productividad laboral.	11	Integrar el proceso de Recursos Humanos, estableciendo políticas claras y congruentes que incorporen las mejores prácticas, enfocadas al desarrollo personal.
		12	Mejorar la gestión de riesgo de la empresa.

FUENTE: Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios 2012-2016 y Estrategia 2012 del Grupo PMI, ambos proporcionados por la entidad fiscalizada.

- De los 12 objetivos establecidos por el Grupo PMI, 7 de éstos (objetivos 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11) alinearon sus actividades y alcances con 7 objetivos estratégicos de PEMEX (1, 2, 6, 7, 8, 9 y 11).
- Respecto del objetivo número 12 del Grupo PMI denominado “Mejorar la gestión de riesgo de la empresa”, la entidad fiscalizada mencionó que éste no estaba alineado con el Plan de Negocios, ya que su orientación fue en el sentido de crear un marco normativo interno que diera certidumbre a la operación con el establecimiento de controles que permitieran administrar los riesgos de mercado, de crédito, operacional, de liquidez y de cumplimiento de PMI CIM.
- Por lo que hace a los 4 objetivos restantes, se determinó que:
 - Los objetivos 1, 2, 3 y 4 establecidos por el Grupo PMI y que debían estar alineados con el 1 y 2 de PEMEX, no tienen vinculación, debido a que estos últimos tienen

como actividades y alcances para su cumplimiento, las referentes a la identificación de áreas exploratorias; evaluar el potencial de yacimientos no convencionales de gas lutita; la aceleración de la producción de nuevos campos y su reactivación, todos ellos, enfocados en incrementar el inventario de reservas por nuevos descubrimientos y, a su vez, aumentar la producción de hidrocarburos. Del análisis de los 4 objetivos mencionados del Grupo PMI, se obtuvo que éstos se direccionaron a la comercialización en el mercado internacional de crudos procesados y reconstruidos en las refinerías, diversificación de la cartera de clientes de crudo, y colocar el 100.0% del volumen disponible de exportación.

La entidad fiscalizada mencionó que dicha alineación derivó de una estrategia de preparar al Grupo PMI ante la expectativa de una mayor producción de crudo, que daría lugar a mayores exportaciones; sin embargo, sus objetivos y estrategias no coadyuvan al cumplimiento de los establecidos por PEMEX, dado que la exportación de crudo es una actividad condicionada a la extracción del mismo y PEMEX, en sus objetivos 1 y 2, tiene como meta incrementar sus reservas de hidrocarburos, mediante el descubrimiento de yacimientos.

- El objetivo 4 denominado “Maximizar el valor de las exportaciones de crudo”, establecido por el Grupo PMI no estuvo alineado con el objetivo 8 de PEMEX “Fortalecer la orientación a los clientes”, ya que este último contempla, dentro de sus estrategias, modernizar el proceso comercial de PR; ubicar a Pemex Petroquímica (PPQ) como líder en productos seleccionados en el mercado nacional y participar en mercados internacionales, así como consolidar la relación con los clientes y abrir nuevos mercados de gas natural. Lo anterior difiere de la actividad de colocar en el mercado internacional el 100.0% del volumen disponible de exportación de petróleo crudo.

Del análisis del objetivo 4 mencionado, PMI CIM mencionó que dicha alineación radica básicamente en que, en la medida en que el Grupo PMI mantuviera una adecuada orientación con sus clientes, sería más exitosa en desarrollar nuevos contratos de petróleo crudo que le permitirían colocar más rápidamente el volumen disponible, sin afectar el precio de venta; sin embargo, la actividad y alcance no coadyuvan a la problemática establecida por los Organismos Subsidiarios de PEMEX antes referidos, los cuales no incluyen a PEP, , el cual entrega el petróleo crudo para su exportación a la entidad paraestatal PMI CIM.

Finalmente, se considera que PMI CIM, en su función de operador y administrador de las empresas del Grupo PMI, y quien, a su vez, es la responsable de la elaboración e implementación de la estrategia, debió verificar que los objetivos, estrategias, actividades y alcances establecidos, estuvieran debidamente alineados con los objetivos estratégicos de PEMEX, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los mismos.

Con oficio del 2 de octubre de 2013, PEMEX informó respecto de los objetivos observados, que revisará la posibilidad de alinear los objetivos 1, 2, 3 y 4 del Grupo PMI con otro objetivo de PEMEX, a efecto de que sea más evidente la vinculación de dichos objetivos.

Asimismo, mencionó que dichas acciones se verán reflejadas en la Estrategia del Grupo PMI 2013-2018, autorizada por el Consejo de Administración de PMI CIM el 7 de noviembre de 2013, por lo que se da por atendida la observación relacionada sobre este particular.

3. Posición financiera de las empresas del Grupo PMI al 31 de diciembre de 2012.

Con el objetivo de verificar la posición financiera de las empresas que integran el Grupo PMI a 2012, se analizaron los estados financieros dictaminados por el auditor externo, en los que se conoció que fueron elaborados bajo las disposiciones legales del país en el que se encuentran domiciliadas, como son las:

- Directrices de presentación emitidas por la Junta de Normas de Contabilidad Holandés (Dutch Accounting Standards Board).
- Normas Establecidas por el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto en España.
- Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF).
- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en EUA (Generally Accepted Accounting Principles, US GAAP).
- Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, aplicables para la empresa PMI CIM, única entidad paraestatal del Grupo PMI.

Cabe mencionar que las empresas tenedoras PMI HBV y PMI HPE, en las que PEMEX posee el 100.0% de inversión accionaria, no consolidan la información financiera del resto de las empresas del Grupo PMI en las que tienen participación, en términos de lo establecido en los artículos 408 del Código Civil Holandés, y el 43.1 del Código de Comercio Español.

A continuación, se presenta la situación financiera reportada por cada empresa del Grupo PMI al 31 de diciembre de 2012.

1. Balance General:

BALANCE GENERAL DEL GRUPO PMI, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de pesos) 1/

Concepto	Moneda de Informe	Activo	% de variación vs 2011	Pasivo	% de variación vs 2011	Capital Ganado/(Déficit)	% de variación vs 2011
Tenedoras: 2/							
PMI HBV	Dólar	40,660,335.4	-11.6	23,463,429.1	-15.2	17,196,906.3	-6.0
PMI HPE	Euro	133,194.1	2.7	3,037.1	163.4	130,157.0	1.3
PMI FMR	Euro	<u>88,989.5</u>	8,500.5	<u>99,457.7</u>	38,676.4	<u>-10,468.2</u>	-1,445.2
Subtotal:		40,882,519.0		23,565,923.9		17,316,595.1	
Comercializadoras: 3/							
PMI TRD	Peso	55,399,870.0	2.1	31,974,726.0	4.8	23,425,144.0	-1.3
PMI CIM	Peso	33,985,144.0	-31.7	33,726,548.0	-31.5	258,596.0	-50.9
PMI NASA	Peso	<u>23,837,908.0</u>	-0.8	<u>13,723,174.0</u>	-1.9	<u>10,114,734.0</u>	0.8
Subtotal:		113,222,922.0		79,424,448.0		33,798,474.0	
Servicios: 2/							
PMI SUS	Dólar	1,895,246.5	-0.1	1,098,327.1	-8.3	796,919.4	13.9
PMI SBV	Dólar	109,177.8	15.8	3,633.2	42.1	105,544.6	12.0
PMI SANMA	Peso	50,538.1	1,684,502.4	15,080.0	100.0	35,458.1	1,181,834.9
PMI HNA	Dólar	32,595.2	14.3	3,395.5	-8.9	29,199.7	17.8
PMI SES	Euro	10,760.8	-6.2	2,142.0	11.2	8,618.8	-9.7
PMI SUK	Libra	<u>3,506.8</u>	-1.3	<u>143.1</u>	126.3	<u>3,363.7</u>	-3.6
Subtotal:		<u>2,101,825.2</u>		<u>1,122,720.9</u>		<u>979,104.3</u>	
Total Grupo PMI:		<u>156,207,266.2</u>		<u>104,113,092.8</u>	<u>0.00</u>	<u>52,094,173.4</u>	
Joint Venture: 4/							
Deer Park	Dólar	11,618,663.3	18.4	4,281,279.1	12.8	7,337,384.2	21.9
Frontera Brownsville	Dólar	352,714.6	2.2	11,409.9	39.4	341,304.7	1.3
Texas Frontera	Dólar	<u>196,786.9</u>	33.1	<u>2,438.5</u>	-80.8	<u>194,348.4</u>	43.8
Total Joint Venture:		<u>12,168,164.8</u>		<u>4,295,127.5</u>		<u>7,873,037.3</u>	
Total General: 5/		168,375,431.0		108,408,220.3		59,967,210.7	

FUENTE: Elaborado por la ASF, utilizando los balances generales, de los estados financieros dictaminados, de las empresas del Grupo PMI, al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

- 1/ Las cifras se presentaron en miles, en tanto, las cifras contables de las mismas, se registraron en sus monedas funcionales, mismas que se convirtieron a pesos mexicanos. Para efectos de este informe, en los párrafos siguientes, se consideraron las cifras en miles de pesos con un decimal, por lo que, en algunos casos no coinciden con las cifras presentadas en los estados financieros dictaminados.
- 2/ Estas compañías, en cumplimiento de la NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras", tienen como moneda de informe la misma que la funcional; por lo tanto, para fines de presentación de este informe, se determinó convertir las cifras reportadas en los estados financieros, a pesos mexicanos equivalentes a un tipo de cambio al cierre de 2012 de 13.0101 pesos por dólar, 17.1968 pesos por euro y 21.0681 pesos por libra esterlina, publicados por el Banco de México (BANXICO) en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
- 3/ Las compañías clasificadas como comercializadoras, tienen como moneda funcional el dólar; sin embargo, su moneda de informe y de registro es el peso mexicano; por lo tanto, las cifras presentadas, corresponden a las reportadas en los estados financieros dictaminados.
- 4/ Las cifras presentadas en las compañías "Joint Venture", corresponden al 50.0% del total reportado en sus estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2012, porcentaje al que tienen derecho las empresas del Grupo PMI, al participar en la coinversión con empresas extranjeras.
- 5/ Las cifras del total general no corresponden al resultado de una consolidación, sino a la suma aritmética de los rubros señalados.

A continuación, se describen las variaciones más representativas en importes y porcentajes en comparación con 2011, de las empresas del Grupo PMI, que por sus montos impactaron el importe total general:

- a. PMI HBV presentó una disminución en su activo y capital contable del 11.6% y 6.0%, respectivamente, al reconocer en el rubro de activos financieros, las minusvalías en el valor de las acciones de Repsol por 479,009.0 miles de dólares, equivalentes a 6,231,954.9 miles de pesos, teniendo efecto en la revaluación de la reserva.
- b. PMI HPE aumentó sus pasivos en 163.4%, al incrementar sus cuentas por pagar con empresas afiliadas por 99.9 miles de euros, equivalentes a 416.3 miles de pesos, por la prestación de servicios administrativos.
- c. PMI FMR presentó las variaciones en los siguientes rubros:
 - o Aumento en el activo en 8,500.5%, debido al incremento de la participación accionaria en la empresa PMI SANMA de 0.2 a 5,101.9 miles de euros, equivalentes a 2.9 y 87,737.5 miles de pesos, respectivamente.
 - o Aumento del pasivo en 38,676.4%, debido al préstamo otorgado por la empresa PMI Marine por 4,650.1 miles de euros, equivalentes a 79,967.0 miles de pesos.
 - o Disminución del capital contable en 1,445.2%, debido al reconocimiento de la pérdida neta del ejercicio por 1,529.0 miles de euros, equivalentes a 26,294.3 miles de pesos.

Al 31 de diciembre de 2012, la empresa reportó una reducción de menos de la mitad en el capital contable, lo que provocó que entrara en proceso de disolución; sin embargo, se conoció que, en 2013, los actuales accionistas PMI HBV y PMI Marine, a fin de restablecer el equilibrio patrimonial de PMI FMR, realizaron las gestiones siguientes:

- PMI FMR suscribió un acuerdo de reconocimiento de deuda con su accionista PMI HBV por 1,003.4 miles de euros, equivalentes a 16,966.5 miles de pesos, por los gastos de servicios legales, relacionados por su participación en el capital de la empresa PMI SANMA, a la que PEP, Organismo Subsidiario de PEMEX, concedió los contratos por 19 años para la evaluación, desarrollo y producción de hidrocarburos, junto con inversionistas extranjeros, de los campos maduros en la Región Sur de México.
- PMI HBV amplió el capital social por 3,864.6 miles de euros, equivalentes a 48,299.5 miles de pesos, al emitir 4,769 acciones ordinarias a un valor nominal de 600.00 euros por acción, y capitalizar la deuda de PMI FMR por 1,003.2 miles de euros, equivalentes a 15,916.5 miles de pesos.
- PMI Marine capitalizó la deuda (capital e intereses) de PMI FMR por 4,666.8 miles de euros, equivalentes a 74,042.1 miles de pesos, al emitir 7,778 acciones ordinarias a un valor nominal de 600 euros por acción.

Con las ampliaciones del capital social y con la eliminación de la deuda de PMI FMR, capitalizada por PMI HBV y PMI Marine, estas empresas se ubican como accionistas únicos con el 51.0% y 49.0%, respectivamente.

- d. PMI TRD disminuyó su capital contable en 1.3%, al decretar dividendos en 2012 con cargo a utilidades acumuladas por 3,992,250.0 miles de pesos, a favor de PEMEX, PMI HPE y PMI NASA.
- e. PMI CIM presentó las variaciones en los siguientes rubros:
 - o Activo, que fue menor en 31.7%, al disminuir el saldo en las cuentas por cobrar a clientes extranjeros por 15,853,701.0 miles de pesos, por la venta de petróleo crudo exportado por PEP.
 - o Patrimonio que disminuyó en 50.9% debido al pago por 450,000.0 miles de pesos a la Tesorería de la Federación bajo el concepto de "Retiro del patrimonio invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales"; dicho importe se realizó con cargo al patrimonio de la entidad requerido por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría

de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en términos de lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Ingresos de la Federación de 2012.

PMI CIM mencionó que, junto con PEMEX, estaba llevando a cabo el análisis de las implicaciones legales, dado que el Gobierno Federal no es inversionista directo de la entidad paraestatal y, a su vez, ésta es una sociedad anónima de capital variable, sujeta a la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que concluyó que el retiro debió haberse hecho como un decreto de dividendos a favor de PEMEX, al ser el accionista mayoritario, y éste, a su vez, enterarlo al Gobierno Federal.

f. PMI SANMA presentó aumentos en todos los rubros del balance general como resultado de la ampliación del capital social de 3.0 a 88,182.0 miles de pesos por la empresa PMI FMR en 2012.

Las capitalizaciones que realizaron los inversionistas PMI HBV y PMI Marine en PMI FMR fueron con el objetivo de que esta última participara en las operaciones de PMI SANMA.

Adicionalmente, se analizó la situación financiera de las empresas del Grupo PMI, mediante la aplicación de las razones financieras de liquidez¹ y valor de capital², en donde se conoció que:

- La liquidez de las empresas del Grupo PMI denota suficiencia en sus activos de disponibilidad inmediata para cumplir con sus obligaciones a corto y mediano plazo, al presentar indicadores que van desde 1.01 hasta 21.9 a 1 de activo a pasivo; lo anterior tiene como origen el nivel de utilidades acumuladas por 47,721,901.1 miles de pesos que mantienen las empresas del Grupo PMI al 31 de diciembre de 2012, cifra que se integró de la forma siguiente:

INTEGRACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO PMI AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de pesos)

Empresa	Capital Social	Otros	Utilidades acumuladas	Representatividad de las utilidades acumuladas (%)	Capital Contable
Tenedoras:					
PMI HBV	312.2	138,089.2	17,058,504.9	35.7	17,196,906.3
PMI HPE	78.3	24,949.4	105,129.3	0.2	130,157.0
PMI FMR	16,529.6	-26,997.8	0.0	0.0	-10,468.2
Comercializadoras:					
PMI TRD	30.0	0.0	23,425,114.0	49.1	23,425,144.0
PMI CIM	89,948.0	168,648.0	0.0	0.0	258,596.0
PMI NASA	718,071.0	2,874,360.0	6,522,303.0	13.7	10,114,734.0
Servicios:					
PMI SUS	327,583.9	0.0	469,335.5	1.0	796,919.4
PMI SBV	259.5	1,828.4	103,456.7	0.2	105,544.6
PMI SANMA	88,185.0	-52,726.9	0.0	0.0	35,458.1
PMI HNA	13.0	0.0	29,186.7	0.1	29,199.7
PMI SES	2,795.2	-929.4	6,753.0	0.0	8,618.8
PMI SUK	<u>1,370.8</u>	<u>-125.1</u>	<u>2,118.0</u>	<u>0.0</u>	<u>3,363.7</u>
Total:	1,245,176.5	3,127,095.8	47,721,901.1	100.0	52,094,173.4

FUENTE: Elaborado por la ASF, utilizando los balances generales, de los estados financieros dictaminados, de las empresas del Grupo PMI, al 31 de diciembre de 2012.

NOTA: No se incluyeron las utilidades acumuladas de las empresas Joint Venture, debido a que la decisión de decretar dividendos no es exclusiva de las empresas del Grupo PMI que participan en las asociaciones.

¹ Es la división entre los activos corrientes (disponibilidades a corto plazo) y pasivos corrientes (cumplimiento de obligaciones a corto plazo).

² Es la división entre el capital contable y el capital social.

Asimismo, se verificó que el 98.5% del total de utilidades acumuladas corresponden a PMI TRD con el 49.1%, equivalente a 23,425,114.0 miles de pesos; PMI HBV con el 35.7%, equivalente a 17,058,504.9 miles de pesos, y PMI NASA con el 13.7% con 6,522,303.0 miles de pesos.

- El valor de capital, que se analizó desde la inversión directa de PEMEX en las empresas tenedoras PMI HBV y PMI HPE y las comercializadoras PMI CIM y PMI TRD, presenta indicadores que van de 2.8 hasta 55,075.5 a 1 de capital contable a capital social; lo anterior reflejó cuánto ganó PEMEX por unidad invertida en dichas empresas al 31 de diciembre de 2012.

2. Estado de Resultados:

ESTADO DE RESULTADOS DEL GRUPO PMI, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Miles de pesos) 1/

Concepto	Moneda de Informe	Ingresos	Egresos	Utilidad / (pérdida) de operación	Saldo neto de otros ingresos y gastos	Utilidad / (Pérdida) neta del año	% de variación de la utilidad vs 2011
Tenedoras: 2/							
PMI HBV	Dólar	272,730.7	400,776.1	-128,045.4	1,612,042.5	1,483,997.1	629.8
PMI HPE	Euro	10,980.0	6,167.1	4,812.9	466.4	5,279.3	-33.4
PMI FMR	Euro	0.0	22,114.1	-22,114.1	-4,180.1	-26,294.2	94,051.6
Subtotal:		283,710.7	429,057.3	-145,346.6	1,608,328.8	1,462,982.2	
Comercializadoras: 3/							
PMI TRD	Peso	471,879,809.0	463,530,713.0	8,349,096.0	-4,665,564.0	3,683,532.0	-44.8
PMI CIM	Peso	616,788,901.0	615,818,244.0	970,657.0	-788,906.0	181,751.0	186.0
PMI NASA	Peso	95,354,496.0	95,672,716.0	-318,220.0	6,315,045.0	5,996,825.0	2,304.4
Subtotal:		1,184,023,206.0	1,175,021,673.0	9,001,533.0	860,575.0	9,862,108.0	
Servicios: 2/							
PMI SUS	Dólar	362,549.0	165,306.4	197,242.6	-100,132.4	97,110.2	-24.2
PMI SBV	Dólar	21,302.6	6,831.0	14,471.6	-3,199.6	11,272.0	-13.9
PMI SANMA	Peso	10,996.8	84,422.1	-73,425.3	20,698.3	-52,727.0	100.0
PMI HNA	Dólar	85,688.3	79,131.8	6,556.5	-2,144.8	4,411.7	16.1
PMI SES	Euro	14,934.2	15,825.8	-891.6	-37.9	-929.5	-140.6
PMI SUK	Libra	0.0	129.6	-129.6	4.4	-125.2	703.9
Subtotal:		495,470.9	351,646.7	143,824.2	-84,812.0	59,012.2	
Joint Venture: 4/							
Deer Park	Dólar	6,120,276.3	4,782,675.4	1,337,600.9	-17,420.5	1,320,180.4	124.9
Frontera Brownsville	Dólar	75,062.7	68,114.9	6,947.8	0.0	6,947.8	197.8
Texas Frontera	Dólar	8,357.0	3,322.4	5,034.6	53.2	5,087.8	90.0
Subtotal:		6,203,696.0	4,854,112.7	1,349,583.3	-17,367.3	1,332,216.0	
Total General: 5/		1,191,006,083.6	1,180,656,489.7	10,349,593.9	2,366,724.5	12,716,318.4	

FUENTE: Elaborado por la ASF, utilizando los estados de resultados dictaminados de las empresas del Grupo PMI, al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

- 1/ Las cifras se presentaron en miles, teniendo como fuente los estados resultados dictaminados de cada empresa del Grupo PMI, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en tanto, las cifras contables de las mismas se registraron en sus monedas funcionales, mismas que se convirtieron a pesos mexicanos. Para efectos de este informe, en los párrafos siguientes, se consideraron las cifras en miles de pesos con un decimal, por lo que en algunos casos no coinciden con las cifras presentadas en los estados financieros dictaminados.
- 2/ Estas compañías, en cumplimiento de la NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras", tienen como moneda de informe la misma que la funcional, por lo tanto, para fines de presentación de este informe, se determinó convertir las cifras reportadas en los estados financieros, a pesos mexicanos equivalentes a un tipo de cambio al cierre de 2012 de 13.0101 pesos por dólar, 17.1968 pesos por euro y 21.0681 pesos por libra esterlina, publicados por el Banco de México (BANXICO) en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
- 3/ Las compañías clasificadas como comercializadoras, tienen como moneda funcional el dólar; sin embargo, su moneda de informe y de registro es el peso mexicano, por lo tanto, las cifras presentadas, corresponden a las reportadas en los estados financieros dictaminados.
- 4/ Las cifras presentadas en las compañías consideradas "Joint Venture", corresponden al 50.0% del total reportado en los estados financieros dictaminados al cierre del ejercicio, el cual es propiedad de las empresas del Grupo PMI, que participaron en la coinversión con empresas extranjeras.
- 5/ Las cifras totales no corresponden al resultado de una consolidación, sino a la suma aritmética de los rubros señalados.

Como se muestra en el cuadro anterior, las empresas del Grupo PMI reflejaron variaciones significativas, al comparar los resultados del ejercicio 2012 con 2011, los cuales se describen a continuación:

- a. PMI HBV aumentó el resultado de su operación en 629.8%, debido al incremento en los rubros de:
 - o Ingresos en 72.3%, equivalente a 114,423.8 miles de pesos, derivados de los diferenciales entre las tasas activas y pasivas, por la administración de los excedentes de efectivo de las empresas del Grupo PMI que participaron en la tesorería centralizada.
 - o Por las coberturas que se tienen en valores extranjeros para garantizar el financiamiento, para la adquisición de las acciones de la compañía española Repsol, en 174.2%, equivalente a 2,882,660.9 miles de pesos.
- b. PMI HPE disminuyó el resultado de la utilidad neta en 33.4%, debido al aumento de los gastos de administración por 169.5 miles de euros, equivalentes a 2,732.3 miles de pesos, correspondientes al pago de honorarios de los consejeros de administración y a los servicios profesionales de auditoría y asesoría legal.
- c. PMI TRD tuvo un decremento en el resultado del ejercicio en 44.8%, como resultado de la pérdida cambiaria neta por 2,948,458.0 miles de pesos.
- d. PMI NASA aumentó su utilidad neta en 2,304.4%, por 5,747,415.0 miles de pesos, derivado de los ingresos obtenidos por dicha empresa del pago de dividendos de PMI TRD por 400,050.0 miles de dólares, equivalentes a 5,336,627.0 miles de pesos, y al reconocimiento mediante el método de participación de los resultados de las empresas en las que posee inversión accionaria por 1,304,917.0 miles de pesos al 31 de diciembre de 2012, y no al resultado de los márgenes de comercialización obtenidos entre la refinación de petróleo crudo en Deer Park y la venta de los productos refinados en el extranjero por su socio Shell, los cuales reflejaron una pérdida de operación por 318,220.0 miles de pesos.
- e. PMI SUS presentó una disminución en el resultado del ejercicio en 24.2%, por 2,377.0 miles de dólares, equivalentes a 30,925.5 miles de pesos, debido a la disminución de sus ingresos en servicios de mantenimiento en los ductos denominados “Frontera de Matamoros-Brownsville” y “Frontera Juárez”.

Del análisis a los estados financieros dictaminados de las empresas del Grupo PMI, se observó que PMI CIM, al ser una entidad paraestatal, la SHCP le instruyó transferir al amparo del artículo 6, de la Ley de Ingresos, 450,000.0 miles de pesos con cargo a utilidades acumuladas, situación que a la fecha de la auditoría, esta entidad y PEMEX, continúan objetando ese requerimiento; sin embargo, conviene señalar, que el resto de las empresas del Grupo PMI, las cuales operan activos por 168,375,431.0 miles de pesos, utilidades acumuladas por 47,721,901.1 miles de pesos e ingresos por 1,191,006,083.6 miles de pesos, al no ser consideradas entidades paraestatales y estar sujetas a su marco normativo, seguirán manteniendo sus operaciones en los términos que lo hacen actualmente, en donde PEMEX a nivel corporativo y de manera unilateral determina el destino de los recursos.

4. Operaciones comerciales del Grupo PMI vinculadas con las de PEMEX en 2012.

Con el fin de verificar que las actividades comerciales de las empresas del Grupo PMI coadyuvaron a PEMEX a satisfacer la demanda nacional derivada del déficit y limitaciones del Sistema Nacional de Refinación (SNR), se conoció que las empresas comercializadoras del Grupo PMI desarrollan sus actividades comerciales con los objetivos siguientes:

1. Contribuir, por medio del comercio internacional, en la maximización y optimización de las operaciones de PEMEX.
2. Abastecer con suficiencia y oportunidad la demanda de petróleo crudo y sus derivados en el mercado internacional, a fin de contribuir en forma importante al ingreso de divisas del país.
3. Maximizar el valor económico del comercio exterior de petróleo crudo para PEMEX, asegurando operaciones de primera calidad para todos los clientes.
4. Llevar a cabo la compra y venta de productos petrolíferos y petroquímicos con la finalidad de optimizar precios y condiciones, con lo que cumple, a su vez, con las necesidades de importación y exportación de PEMEX y sus Organismos Subsidiarios.
5. Promover una imagen de confiabilidad y competitividad de PEMEX en el mercado internacional.
6. Proporcionar a PEMEX un vínculo permanente en el mercado internacional.

Las empresas del Grupo PMI realizan sus actividades comerciales mediante cuatro líneas de negocio, las que, a su vez, se dividen en sublíneas de productos, como se describe a continuación:

LÍNEAS DE NEGOCIO DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO PMI	
Línea de Negocio	Sublíneas de Producto
Petróleo crudo	Crudo Pesado ¹
	Crudo Ligero ²
Petrolíferos	Gasolinas y componentes
	Destilados intermedios
	Residuales
Petroquímicos	Derivados del etano
	Derivados del metano
	Derivados de propano
	Polímeros
	Aromáticos

Naftas

FUENTE: Elaborado por la ASF, utilizando los Estudios de Precios de Transferencia de las empresas del Grupo PMI por el ejercicio fiscal 2012.

1/ Su densidad se ubica entre 10.1° y 22.3° grados API.

2/ Su densidad se ubica entre 31.2° y 39.0° grados API.

Al 31 de diciembre de 2012, las empresas PMI CIM y PMI TRD, del Grupo PMI, reportaron ingresos por 74,677,423.3 miles de dólares, equivalentes a 971,560,744.6 miles de pesos, como resultado de la venta de petróleo crudo en el extranjero por conducto de PMI CIM por 46,854,817.0 miles de dólares, equivalentes a 609,585,854.7 miles de pesos, y la venta de productos petrolíferos y petroquímicos de PMI TRD a los Organismos Subsidiarios de PEMEX por 27,822,606.3 miles de dólares, equivalentes a 361,974,889.9 miles de pesos; asimismo, se verificó el costo de venta del petróleo crudo reportado por PMI CIM por 46,834,085.0 miles de dólares, equivalentes a 609,316,129.2 miles de pesos, monto que incluye el pago a PEP del crudo exportado por dicho organismo, como se detalla a continuación:

I. Exportación de petróleo crudo de PEP y la venta en el extranjero por PMI CIM:

PMI CIM es el comercializador exclusivo de PEP, al vender en el mercado internacional el petróleo crudo mexicano que produce dicho organismo, del cual obtiene una ganancia de tres centavos de dólar por barril, la cual se adecua al rango establecido por el coeficiente Berry, según Precios de Transferencia; la entidad paraestatal vende el petróleo crudo de PEP a clientes extranjeros conforme a precios de mercado internacionales, para lo cual utiliza como referencia la formula aplicable al tipo de petróleo crudo y la ubicación geográfica del cliente.

En 2012, PMI CIM reportó, en sus estados financieros dictaminados, los ingresos y costos derivados de la comercialización de petróleo crudo, de la forma siguiente:

MARGEN COMERCIAL DE PETRÓLEO CRUDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles)

Tipo de Crudo	Volumen (Mb) ¹	Ingresos		Costos		Margen Comercial	
		Dólares	Pesos	Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
Maya	345,377.6	34,535,496.0	449,310,256.5	34,517,701.0	449,078,741.8	17,795.0	231,514.7
Olmecca	70,891.1	7,754,827.0	100,891,074.8	7,752,594.0	100,862,023.2	2,233.0	29,051.6
Itsmo	36,396.8	3,905,233.0	50,807,471.9	3,904,123.0	50,793,030.6	1,110.0	14,441.2
Altamira	<u>6,828.7</u>	<u>659,261.0</u>	<u>8,577,051.5</u>	<u>659,667.0</u>	<u>8,582,333.6</u>	<u>-406.0</u>	<u>- 5,282.1</u>
Total	459,494.2	46,854,817.0	609,585,854.7	46,834,085.0	609,316,129.2	20,732.0	269,725.4

FUENTE: Elaborado por la ASF, utilizando los estados financieros dictaminados de la empresa PMI CIM, al 31 de diciembre de 2012.

1/ Miles de barriles, reportados en las facturas y notas emitidas durante 2012, asociadas al flujo de efectivo.

Como se muestra en el cuadro que antecede, PMI CIM obtuvo un margen comercial de 20,732.0 miles de dólares, equivalentes a 269,725.4 miles de pesos, resultado del diferencial pagado a PEP por la compra de petróleo y la venta a compañías extranjeras. En función de lo anterior, obtuvo ingresos por 46,854,817.0 miles de dólares, equivalentes a 609,585,854.7 miles de pesos, que corresponden a la venta de 459,494.2 miles de barriles (Mb) a 26 clientes extranjeros ubicados en EUA, Europa y Lejano Oriente, de los cuales, dos representaron el 39.7% de la cartera de clientes en 2012.

PMI CIM reportó, como parte de su cartera de clientes, a las empresas PMI NASA perteneciente al Grupo PMI y a Pecten Trading Company, compañía filial de Shell; ambos clientes son los encargados de comprar el petróleo crudo en México, para suministrar a la refinería Deer Park ubicada en Houston, Texas, EUA. Por tanto, en 2012, PEP, organismo subsidiario de PEMEX, por medio de PMI CIM, exportó 68,388.6 Mb de petróleo crudo a Deer Park, volumen que representó el 14.6% del total de petróleo crudo exportado.

Asimismo, a fin de verificar los resultados de la participación de PMI CIM en las operaciones de exportación de PEP en 2012, se solicitó a la entidad fiscalizada información al respecto, la cual proporcionó los indicadores de calidad correspondientes a dicho ejercicio, en lo que se conoció que, PMI CIM, mediante el Sistema de Gestión de Calidad, estableció el porcentaje de cumplimiento mensual en 90.0% de volumen de petróleo crudo a comercializar en el extranjero, habiéndose constatado que el porcentaje promedio anual de cumplimiento de

PMI CIM fue del 99.9%, en relación con el volumen programado a exportar por PEP, porcentaje que se integró de la forma siguiente:

INDICADORES DE CALIDAD DE LAS EXPORTACIONES DE PETRÓLEO CRUDO EN 2012		
Mes	Volumen de exportación (Mbd) ¹	Porcentaje de cumplimiento %
Enero	1,191.0	100.0
Febrero	1,229.0	100.0
Marzo	1,284.0	101.9
Abril	1,243.0	98.5
Mayo	1,198.0	97.6
Junio	1,201.0	98.4
Julio	1,123.0	98.7
Agosto	1,347.0	102.4
Septiembre	1,339.0	98.8
Octubre	1,367.0	101.2
Noviembre	1,374.0	101.6
Diciembre	<u>1,174.0</u>	<u>100.0</u>
Total Promedio:	1,255.8	99.9

FUENTE: Elaborado por la ASF, utilizando los Indicadores de Calidad en 2012 proporcionados por PEMEX.

1/ Miles de barriles diarios.

Adicionalmente, PEMEX, respecto de los resultados de las exportaciones de sus Organismos Subsidiarios en 2012, informó que:

- La meta de exportación de petróleo crudo por 1,175.7 Mbd se cumplió en 106.8% al colocar 1,255.8 Mbd, por conducto de PMI CIM.
 - El precio promedio ponderado de la mezcla mexicana de exportación se ubicó en 101.86 dólares por barril.
 - Las ventas netas de exportación por 684,866,089.0 miles de pesos, cifra que incluye el importe pagado por PMI CIM a PEP, resultado de la venta de petróleo crudo en el extranjero; el monto antes citado representó el 44.0%, equivalente a 1,557,439,496.0 miles de pesos, del total de los ingresos de PEMEX en 2012.
- II. Venta de productos petroquímicos y refinados por PMI TRD a Organismos Subsidiarios de PEMEX:

PMI TRD es la empresa del Grupo PMI encargada de comprar productos derivados en el extranjero para abastecer la demanda interna del país, a partir de la atención de los requerimientos de Pemex Refinación (PR), Pemex Petroquímica (PPQ) y Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) elaborados con base en los programas operativos anuales, trimestrales y mensuales, respectivamente. En 2012, PMI TRD reportó ingresos por la venta

de productos derivados a los tres Organismos Subsidiarios antes citados, como se detalla a continuación:

INGRESOS DE PMI TRD PROVENIENTES DE ORGANISMOS
SUBSIDIARIOS DE PEMEX AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles)

Organismo	Dólares	Pesos	% de Representación
PR	27,490,630.1	357,655,846.5	98.8
PPQ	280,673.3	3,651,587.6	1.0
PGPB	<u>51,302.9</u>	<u>667,455.8</u>	<u>0.2</u>
Total	27,822,606.3	361,974,889.9	100.0

FUENTE: Elaborado por la ASF, utilizando la base de datos de ventas de la empresa PMI TRD correspondiente al ejercicio 2012, generada del Sistema Institucional ICTS de la entidad fiscalizada.

Asimismo, a fin de verificar los resultados de la participación de PMI TRD en los volúmenes importados por los Organismos Subsidiarios de PEMEX en 2012, se solicitó a la entidad fiscalizada información referente, la cual proporcionó los indicadores de calidad, en los que se conoció que PMI TRD estableció el porcentaje mínimo del 90.0% de volumen solicitado por dichos organismos a fin de satisfacer el déficit del SNR y cubrir la demanda interna del país. El porcentaje de cumplimiento en 2012, en las líneas de negocio de petrolíferos y petroquímicos, fluctuó entre el 89.6% y el 100.0%, en relación con los volúmenes programados y reales, como se muestra a continuación:

INDICADORES DE CALIDAD DE LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS PETROQUÍMICOS Y
REFINADOS EN 2012

Periodo	Tipo de Producto	Volumen promedio mensual			% de Cumplimiento
		Unidad de Medida	Programado	Real	
Primer Semestre:					
	Petrolíferos	Mbd	522.7	526.1	100.0
	Petroquímicos	Toneladas Métricas	21,287.0	20,244	95.1
		Galones	7,880,300.0	7,845,307.0	99.6
Segundo Semestre:					
	Petrolíferos	Mbd	621.3	607.2	98.0
	Petroquímicos	Toneladas Métricas	111,125.0	113,632.0	100.0
		Galones	2,347.0	2,104.0	89.6

FUENTE: Elaborado por la ASF, utilizando los Indicadores de Calidad en 2012 proporcionados por la entidad fiscalizada.

Finalmente, PEMEX informó respecto de las importaciones que:

- La meta de producción de petróleo crudo del SNR se estableció en 68.9% para 2012; la real alcanzada fue de 64.4%, y que la desviación respecto de la meta se debió principalmente a fallas operativas de las refinerías de:
 - Cadereyta y Salina Cruz que presentaron fallas operativas en los servicios auxiliares de cada una, lo que afectó su capacidad de producción.

- Minatitlán tuvo atrasos en la puesta en operación de las nuevas plantas, que presentaron deficiencias en el diseño y construcción, lo que originó fallas y paros no programados para su atención, afectando directamente el proceso de crudo, volúmenes de producción y rendimientos.
- La producción de diesel en el SNR aumentó 2.0%, equivalente a 5.7 Mbd; sin embargo, el suministro del exterior fue necesario para cubrir el incremento en la demanda nacional.

Las metas de importación de petrolíferos y petroquímicos fueron de 445.1 Mbd y 135.6 miles de toneladas (mt), las cuales se cumplieron en 131.1% y 140.2%, respectivamente, al colocar 583.7 Mbd y 190.1 mt, por conducto de PMI TRD.

5. Gobierno Corporativo del Grupo PMI.

En septiembre de 2008, fue incorporado a la Ley del Mercado de Valores (LMV) el “Código de Mejores Prácticas Corporativas” (Código) de observancia obligatoria para las empresas emisoras de valores, basado en los “Principios de Gobierno Corporativo” emitidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a la que México pertenece desde 1994, y que lo compromete a cumplir con las recomendaciones emitidas.

El Código tiene como objeto establecer las mejores prácticas corporativas que contribuyan a consolidar la integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de entidades públicas y privadas, sin distinción en tamaño, actividad o composición accionaria.

La OCDE considera que el Gobierno Corporativo implica un conjunto de relaciones entre la administración de la sociedad, su Consejo de Administración y sus accionistas, así como el establecimiento de una estructura, por medio de la cual, los objetivos de una empresa son determinados, a partir del monitoreo de su desempeño, para el cumplimiento de forma eficaz y transparente, entre otros, de los siguientes principios básicos de Gobierno Corporativo:

- La administración y revelación responsable de la información; así como, la transparencia en la administración.
- La declaración de principios éticos y de responsabilidad social empresarial³.
- La prevención de operaciones ilícitas y conflictos de interés⁴.
- Proporcionar certidumbre y confianza a los inversionistas y terceros interesados en la conducción honesta y responsable de los negocios de la sociedad.

Las empresas del Grupo PMI no son sujetas al régimen de control, transparencia y rendición de cuentas aplicables a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal; carecen de personal propio a excepción de las empresas PMI HNA y PMI SES y, por tanto, es necesario que PEMEX, en su carácter de accionista directo e indirecto en dichas empresas, establezca un marco eficaz de Gobierno Corporativo que le permita dirigir, controlar y ejercer sus derechos, mediante un esquema de normativa interna a la que tendrían que sujetarse los servidores públicos del propio PEMEX y de PMI CIM que participen en la administración y toma de decisiones en las empresas, a fin de propiciar que éstas se tomen

³ Equilibrio entre los objetivos de la sociedad y los intereses de la comunidad.

⁴ Interés que tiene una persona de manera particular o personal, o que pudiera tener o existir, contrario u opuesto, o que en forma alguna entre en conflicto, frente a otros intereses o deberes que le correspondieran, en función de un cargo o puesto dentro de una sociedad.

e instrumenten de manera eficiente, competitiva, transparente y responsable, en beneficio del organismo público descentralizado.

A fin verificar que el Grupo PMI aplicó los principios de Gobierno Corporativo, se analizó la participación de los servidores públicos de PEMEX y PMI CIM en los órganos de gobierno de dichas empresas, así como la normativa aplicable para el control y monitoreo de las mismas, como se muestra a continuación:

- Estructura Corporativa.

Cada empresa del Grupo PMI cuenta con órganos de gobierno conformados por accionistas y consejos de administración, también conocidos en inglés como “Shareholder” y “Board of Directors”, respectivamente, los cuales gozan de autonomía de gestión y son representados por servidores públicos de PEMEX, PMI CIM y Organismos Subsidiarios, bajo el compromiso de actuar en beneficio de dichas empresas y de procurar el cumplimiento de sus objetivos para los cuales fueron creadas.

Asimismo, se analizaron las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de las empresas correspondientes a 2012, en las cuales se tomaron las decisiones fundamentales de cada una y, a su vez, se verificó la estructura corporativa en donde se constató que los órganos de gobierno de las empresas del Grupo PMI contaron con la participación de servidores públicos de PEMEX, sus Organismos Subsidiarios y PMI CIM; asimismo, se conoció que la mayoría de las empresas del Grupo PMI cuentan con la figura de consejeros independientes.

- Normativa Interna.

PEMEX, junto con PMI CIM, esta última encargada de la administración de las empresas del Grupo PMI, creó una serie de políticas, lineamientos y códigos de ética y de conducta aplicables a dichas empresas; entre los que se encuentran:

- Las Políticas y Lineamientos para Regular la Actuación de los Servidores Públicos y Mandatarios de PEMEX y Organismos Subsidiarios en empresas que no se ubiquen en los supuestos para ser consideradas entidades paraestatales, aprobados por el Consejo de Administración de PEMEX, el 30 de abril de 2010, y vigentes en 2012, las cuales regulan la actuación de los servidores públicos que ejercen los derechos corporativos de PEMEX al participar en las asambleas de accionistas y en los consejos de administración de las empresas del Grupo PMI; asimismo, regulan las actividades de los responsables generales de las empresas para mejorar la eficiencia y transparencia en el uso de recursos públicos federales invertidos por PEMEX en dichas empresas, y establecer la información que deben presentar al organismo descentralizado, entre las que se encuentra la emisión de:
 - Informes ejecutivos trimestrales, en los cuales se presenta la información financiera y sus principales variaciones.
 - Conciliaciones de saldos con intercompañías.
 - Informe trimestral y anual del Director General de PMI CIM, derivado de los contratos de prestación de servicios, suscritos por la entidad paraestatal y las empresas filiales.
- Reglas de Operación del Grupo PMI que tienen como objeto establecer una serie de políticas y lineamientos para conducir en forma clara y eficaz las relaciones e interacciones entre las empresas del Grupo PMI con PEMEX y sus Organismos

Subsidiarios, definir las responsabilidades de los funcionarios involucrados en la dirección y administración de las empresas, transparentar y mejorar la gestión administrativa, y salvaguardar la entidad e independencia corporativa de las empresas.

- Lineamientos para la Aprobación de las Transacciones Estratégicas en Petróleos Mexicanos, Organismos Subsidiarios y Empresas Participadas, aprobados en febrero de 2012, los cuales tienen como objeto establecer:
 - Los criterios para categorizar aquellas transacciones estratégicas de PEMEX y sus Organismos Subsidiarios, así como las empresas que operan y se constituyen en el extranjero.
 - Los requerimientos, el proceso y las instancias de aprobación de las transacciones estratégicas.
- Código de Conducta, el cual orienta la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, ante situaciones concretas que se les presenten y deriven de las funciones y actividades propias de las empresas.

Por otra parte, se conoció que un grupo de trabajo, integrado por las direcciones corporativas Jurídico y Finanzas de PEMEX y funcionarios de PMI CIM, en 2010, iniciaron la adecuación de los “Lineamientos que regulan la actuación de los servidores públicos y mandatarios que ejerzan los derechos corporativos de Petróleos Mexicanos o de sus Organismos Subsidiarios en las empresas filiales a que se refieren las fracciones II, III y IV del artículo 70 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como la información que deben presentar a dichos organismos descentralizados”, y la elaboración de los “Lineamientos para la aprobación de prácticas de gobierno corporativo en las sociedades en las que participa Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios”; sin embargo, ambos lineamientos, a la fecha de la revisión, no han sido autorizados por las instancias competentes, aun cuando ya se encuentran los proyectos enfocados en los temas de transparencia, definición de responsabilidades e integración de los consejos de administración.

Adicionalmente, se verificó que las empresas PMI HPE, PMI SES, PMI FMR, PMI TRD, PMI NASA, PMI CIM y PMI SUS, todas integrantes del Grupo PMI, presentaron los Estudios de Precios de Transferencia por el ejercicio fiscal 2012, basados en el principio de plena competencia de las Guías de Precios de Transferencia de la OCDE, en los que se revisan las operaciones con partes relacionadas residentes en México y el extranjero, considerando, para esas operaciones, los precios y montos de contraprestaciones que hubieran utilizado con partes independientes en operaciones comparables, con el objetivo de analizar y concluir si los precios pactados entre sus partes relacionadas cumplieron con lo dispuesto en los artículos 86, fracciones XII y XV, 215 y 216 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y el artículo 18, fracción III de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU), ambas vigentes en 2012.

Con oficio del 25 de octubre de 2013, PEMEX proporcionó los acuerdos números CA-092/2013 y CA-093/2013, ambos del 23 de agosto de 2013, mediante los cuales su Consejo de Administración, autorizó y emitió los “Lineamientos que regulan la actuación de los servidores públicos y mandatarios que ejerzan los derechos corporativos de Petróleos Mexicanos o de sus Organismos Subsidiarios en las empresas filiales a que se refieren las fracciones II, III y IV del artículo 70 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, así

como la información que deben presentar a dichos organismos descentralizados” y los “Lineamientos para la adopción de prácticas de gobierno corporativo en las Sociedades en las que participa Petróleos Mexicanos y/o sus Organismos Subsidiarios”. Los primeros prevén, en su artículo décimo segundo, que la persona nombrada consejero no podrá ser representante, mandatario, titular o ser parte de las áreas de operación, dirección o administración de las empresas filiales de PEMEX, por lo que se da por atendida la observación relacionada sobre este particular.

6. Reconocimiento de la inversión de PEMEX en las empresas del Grupo PMI a diciembre de 2012.

A fin de verificar el reconocimiento por PEMEX de las inversiones directas e indirectas que detenta en las empresas del Grupo PMI al 31 de diciembre de 2012, se solicitaron a la entidad fiscalizada los estados financieros dictaminados por auditores externos, de los que se conoció que PEMEX emite información financiera bajo normas contables mexicanas e internacionales, como se menciona a continuación:

I. Normas mexicanas.

PEMEX proporcionó los estados financieros dictaminados “Petróleos Mexicanos Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, no consolidados” y “Petróleos Mexicanos y Organismos Descentralizados, consolidados” ambos elaborados, con base en las Normas Gubernamentales (NG) y las Normas de Información Financiera General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP), en cumplimiento de las prácticas contables establecidas por la SHCP para el Sector Paraestatal; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF); y, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), aplicable a entidades paraestatales.

En dichos estados financieros, PEMEX reconoció en el activo, en la cuenta denominada “inversiones en acciones de compañías no consolidadas y asociadas”, una inversión total por 51,914,287.0 miles de pesos, del cual, el 78.9%, equivalente a 40,956,381.0 miles de pesos, correspondió a la inversión directa en empresas del Grupo PMI, como se detalla a continuación:

INVERSIONES EN COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Miles de pesos)				
Empresa	Tenencia accionaria %	Inversión en Acciones		
		2012	2011	Variación
PMI HPE	100.0	15,221,459.0	15,619,437.0	-397,978.0
PMI HBV	100.0	14,489,120.0	18,709,724.0	-4,220,604.0
PMI CIM ¹	98.3	0.0	0.0	0.0
PMI TRD	48.5	<u>11,245,802.0</u>	<u>11,395,529.0</u>	<u>-149,727.0</u>
Total		40,956,381.0	45,724,690.0	-4,768,309.0

FUENTE: Elaborado por la ASF, utilizando los estados financieros consolidados dictaminados de PEMEX y Organismos Subsidiarios al 31 de diciembre de 2012.

1/ La inversión es cero, debido a que el valor de la participación de PEMEX en las pérdidas de PMI CIM, excedieron dicha participación.

Como se muestra en el cuadro que antecede, la inversión de PEMEX en las empresas del Grupo PMI en 2012 disminuyó en 4,768,309.0 miles de pesos en comparación de 2011, debido principalmente al decreto de dividendos en especie (acciones de Repsol) por PMI HBV de 4,254,755 de acciones de Repsol a favor de PEMEX, lo que le generó ingresos por 70,650.2 miles de euros, equivalentes a 1,214,957.5 miles de pesos, con lo cual, PMI HBV, a esa fecha, disminuyó su porcentaje accionario en Repsol a 4.42% y PEMEX lo aumentó a 5.01%.

Asimismo, PEMEX, bajo el método de participación, que consiste en el reconocimiento inicial de las inversiones adquiridas, a partir de lo cual se valúan ajustando el valor de la inversión por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas adquiridas posteriormente a la fecha de adquisición, reconoció los resultados de las compañías no consolidadas y asociadas por 12,559,218.0 miles de pesos, del cual, el 80.5%, equivalente a 10,110,646.0 miles de pesos, corresponde a las empresas del Grupo PMI.

II. Normas internacionales.

El 27 de enero de 2009 se modificó la Ley del Mercado de Valores al establecer que las entidades que presenten sus estados financieros a la bolsa o al público inversionista, deberán, a partir del 1 de enero de 2012, elaborarlos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board); lo anterior, bajo el considerando de que las emisoras que coticen sus valores en México cumplan con los requerimientos internacionales en materia de revelación y transparencia de la información financiera, al establecer un conjunto de normas único, completo, consistente y comparable de alta calidad y de aceptación internacional, facilitando la emisión de valores de mercado en nuestro país por emisoras extranjeras.

En cumplimiento de lo anterior, PEMEX emitió, en 2012, sus estados financieros consolidados denominados "Petróleos Mexicanos, Organismos Subsidiarios y Compañías Subsidiarias", los cuales incluyen, a diferencia de los emitidos bajo normas mexicanas, lo siguiente:

- Las operaciones de las compañías subsidiarias no consolidadas, en las que PEMEX no tiene el control directo sobre las mismas.
- Los ingresos de las empresas PMI TRD, PMI CIM y PMI NASA del Grupo PMI, consolidados en el segmento operativo denominado "comercializadoras", bajo el argumento de que sus ingresos son cantidades importantes derivados de la comercialización de productos petrolíferos y petroquímicos de exportación e importación de PEMEX.
- Las inversiones permanentes en acciones de compañías no consolidadas y asociadas, que incluyen a las empresas de coinversión Deer Park y FMB pertenecientes a las empresas del Grupo PMI y a las compañías transnacionales Shell y Transmontaigne, por 7,873,037.0 miles de pesos, que representaron el 45.6% del total reportado por 17,251,595.0 miles de pesos.
- La deuda adquirida por las empresas PMI HBV, PMI TRD y PMI NASA por 1,553,393.0 miles de pesos, contraída con instituciones financieras extranjeras, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, no considerada deuda pública.

Adicionalmente, PEMEX presentó el formulario 20-F “Annual Report Pursuant to Section 13 OR 15(d)” a la Securities and Exchange Commission (SEC) de los EUA por el ejercicio fiscal 2012, al ser emisor de títulos de deuda en el extranjero, obligándolo a cumplir con la Ley de Intercambio de Valores en dicho país. En el formulario se verificó que la información es consistente con la reportada en los estados financieros dictaminados bajo las normas internacionales antes citadas, al incluir los ingresos y financiamientos de las empresas PMI HBV, PMI NASA, PMI CIM y PMI TRD, así como la inversión permanente en las coinversiones de Deer Park y FMB del Grupo PMI, montos que en su conjunto son representativos en los ingresos e inversiones de PEMEX.

En conclusión, PEMEX, al emitir información financiera conforme a las normas y leyes internacionales, en la cual incluye las actividades de las empresas comercializadoras del Grupo PMI por tener sus montos una alta representatividad, cumple con los requisitos de revelación y transparencia de su información financiera requeridos por autoridades extranjeras; hecho que contrasta con la información que emite bajo las leyes mexicanas, en la que no incluye la situación financiera de las operaciones de las empresas del Grupo PMI, bajo el argumento de ser entidades no paraestatales y no sujetas a la legislación mexicana que regula: la programación, formulación de presupuestos, control, funcionamiento, evaluación, aprobación, planeación, ejercicio, mantenimiento, arrendamiento, responsabilidades, transparencia y rendición de cuentas de los ingresos y egresos públicos federales.

7. Cartera de proyectos del Grupo PMI.

A fin de verificar que los proyectos que integraron la cartera del Grupo PMI en 2012 fueron aprobados por los órganos de gobierno de dichas empresas y, a su vez, están vinculados con los objetivos de PEMEX y sus Organismos Subsidiarios, se solicitó a la entidad fiscalizada la información referente a la integración y desarrollo de los mismos, de la que se conoció lo siguiente:

El 8 de agosto de 2012, el Consejo de Administración (Board of Directors) de PMI HBV autorizó los proyectos de la cartera del Grupo PMI, así como una serie de normativa relativa a la aprobación, evaluación y aplicación de los mismos, entre los que se encuentran los “Lineamientos para Aprobación de Proyectos de las Empresas del Grupo PMI” (lineamientos), los cuales establecen que los proyectos deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- Un caso de negocio, que contenga el resumen ejecutivo, la situación con y sin proyecto, descripción del proyecto, evaluación económica-financiera, análisis de riesgos y conclusiones.
- Jerarquizar los proyectos utilizando criterios cualitativos y cuantitativos.
- Evaluación de los recursos disponibles para la ejecución de cada proyecto.
- Los proyectos aprobados que forman parte de la cartera.

Al 31 de diciembre de 2012, la cartera de proyectos del Grupo PMI se integró de la forma siguiente:

CARTERA DE PROYECTOS DEL GRUPO PMI AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Núm. de proyecto	Nombre del Proyecto	Empresa a cargo del proyecto	Monto de la Inversión		Vinculación con PEMEX	
			(miles de dólares)	(miles de pesos)	Necesidad operativa	Plan de Negocios
1	Barcos	PMI NASA	122,700.0	1,596,339.3	6.7	5.0
2	Magallanes, Santuario y Carrizo	PMI FMR	11,900.0	154,820.2	10.0	5.0
3	Repsol	PMI HBV	1,250,000.0	16,262,625.0	6.7	5.0
4	Mezcla de gasolina	FMB	2,800.0	36,428.3	6.7	10.0
5	Tanques de nafta	FMB	800.0	10,408.1	6.7	10.0
6	Infraestructura Zona Central	PMI SUS	900,000.0	11,709,090.0	10.0	10.0
7	Nuevo Laredo terminal	PMI SUS	4,500.0	58,545.5	3.3	10.0
8	Burgos nafta pesada	PMI TRD	4,000.0	52,040.4	6.7	10.0
9	Terminal en la Retama	PMI SUS	14,700.0	191,248.5	6.7	10.0
10	Mezcla y almacén de gasolina	PMI TRD	<u>23,000.0</u>	<u>299,232.3</u>	6.7	10.0
	Total		2,334,400.0	30,370,777.6		

FUENTE: Tablero de Jerarquización de los Proyectos del Grupo PMI, proporcionado por la entidad fiscalizada.

Como se muestra en el cuadro que antecede, PMI HBV jerarquizó los proyectos del Grupo PMI en términos de lo establecido en sus lineamientos, utilizando una metodología para el manejo de los criterios cualitativos y cuantitativos siguientes:

- Cualitativos:
 - Califican la alineación con la Estrategia del Grupo PMI y los objetivos del Plan de Negocios de PEMEX, para lo cual se utilizan tres escalas de 10.0, 5.0 y 0.0 que determinan que el proyecto evaluado se vinculó: al menos a una estrategia del Grupo PMI y a un objetivo estratégico de PEMEX; al menos con un objetivo estratégico de PEMEX; y sin relación directa con la Estrategia de PMI o los objetivos estratégicos de PEMEX, respectivamente.
 - La necesidad operativa o de negocio que se atenderá con el proyecto, para lo cual se utilizan tres escalas de 10.0, 6.7 y 3.3, que consideran los proyectos como de alta prioridad, actuales, o bien, calificados como potenciales.
- Cuantitativos:
 - Miden, mediante indicadores de rentabilidad, de una escala de 0.0 a 10.0, la conveniencia económica de realizar el proyecto, en términos absolutos y relativos frente al resto de los proyectos.

Los proyectos de la cartera del Grupo PMI se clasifican en:

- Inversiones de reingeniería, entre los que se encuentran los proyectos de Repsol y Magallanes, Santuario y Carrizo.
- Infraestructura de transporte y logística, corresponde al resto de los proyectos.

Con oficio del 2 de octubre de 2013, PEMEX proporcionó los casos de negocio de los proyectos: Magallanes, Santuario y Carrizo; Mezcla de gasolina; Tanques de nafta; Infraestructura Zona Central; Nuevo Laredo terminal; Burgos nafta pesada; Terminal de la Retama, y Mezcla y almacén de gasolina, en términos de lo establecido en los “Lineamientos para Aprobación de Proyectos de las Empresas del Grupo PMI”, por lo que se da por atendida la observación relacionada sobre este particular.

8. Proyectos de la flota marítima de PEMEX.

Con el fin de verificar los beneficios para PEMEX y su Organismo Subsidiario Pemex Refinación (PR), respecto del proyecto denominado modernización de la flota marítima desarrollado por la empresa PMI NASA, se solicitó a la entidad fiscalizada el caso de negocio, del cual se conoció lo siguiente:

El Consejo de Administración de PR, mediante el acuerdo CAPR-035/2010, modificó la estrategia de renovación de la flota petrolera, en la cual se estableció la contratación de buques tanque, por lo que, en ese mismo año, publicó la convocatoria a la Licitación Pública Internacional (LPI), cuyo objeto era la adquisición de hasta cinco buques tanque de doble casco.

En 2010, PR dio a conocer el fallo de la LPI, la cual fue declarada desierta, por lo que solicitó a PMI NASA una propuesta de venta, debido a que la empresa es una intermediaria con constructores.

En respuesta, PMI NASA contrató a especialistas navieros para la investigación de mercado, e identificó los elementos necesarios para presentar a PR una propuesta que cubriera los requerimientos técnicos con las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Como resultado de lo anterior, en 2011, PMI NASA adquirió el primer buque tanque llamado “Ocean Cygnet”, hoy conocido como Centenario, con una empresa de Chipre a un precio de 39,000.0 miles de dólares, que entregó en arrendamiento financiero a PR, con un plazo de diez años a una tasa de interés del 5.42%.

Adicionalmente, PMI NASA contrató con la institución financiera Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) un esquema de factoraje financiero a una tasa de 5.28%, el cual garantizó con los derechos de cobro derivados del contrato de arrendamiento financiero suscrito con PR, basado en 120 pagos fijos mensuales por 421.7 miles de dólares, lo que le produjo a PMI NASA un margen positivo de 0.14%, al comparar las tasas de arrendamiento y factoraje.

Posteriormente, PMI NASA adquirió con la misma empresa tres buques tanque adicionales, de nombre Ocean Chariot (Vicente Guerrero II); Ocean Crest (Miguel Hidalgo II) y Ocean Current (José María Morelos II), y dos más con una empresa establecida en Singapur, el Alpine Emma (Ignacio Allende) y el Alpine Hallie (Mariano Abasolo), de los cuales, los tres primeros, se adquirieron a un precio de 38,250.0 miles de dólares cada uno, y el resto a 34,200.0 miles de dólares cada uno, que entregó en arrendamiento financiero a PR a un plazo de diez años a una tasa de 4.57%.

PMI NASA contrató financiamientos, de comisión mercantil con BBVA Bancomer, S.A de C.V. (Bancomer) y de factoraje financiero con Banamex a tasas de 3.5% y 3.8%, respectivamente, que comparada con la tasa de arrendamiento otorgada a PR, le representa a PMI NASA márgenes positivos de 1.07% y 0.77%.

PR y PMI NASA, en el contrato de arrendamiento financiero, establecieron la opción de compra al final de los diez años, a un precio de un dólar más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

De conformidad con lo anterior, PMI NASA adquirió los seis buques tanque a un precio total de 222,150.0 miles de dólares, los cuales arrendó a PR, el que, al término del contrato, habrá pagado 323,783.7 miles de dólares, como se detalla a continuación:

ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE PMI NASA CON PEMEX
REFINACIÓN DE 2011 AL 2022
(Miles de dólares)

Buques Tanque	Capital	Intereses	IVA	Total
Centenario	39,000.0	11,605.0	8,096.8	58,701.8
Chariot	38,250.0	9,475.1	7,636.0	55,361.1
Alpine Emma	34,200.0	8,471.8	6,827.5	49,499.3
Crest	38,250.0	9,475.1	7,636.0	55,361.1
Alpine Hallie	34,200.0	8,471.8	6,827.5	49,499.3
Current	<u>38,250.0</u>	<u>9,475.1</u>	<u>7,636.0</u>	<u>55,361.1</u>
Total	222,150.0	56,973.9	44,659.8	323,783.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en las tablas de amortización de PMI NASA.

Por otra parte, a fin de verificar las amortizaciones de los contratos de arrendamiento financiero de los seis buques tanque, así como el factoraje financiero de PMI NASA con las instituciones financieras al 31 de diciembre de 2012, se solicitaron a la entidad fiscalizada los estados de cuenta bancarios, las amortizaciones a capital y los pagos de intereses, en donde se verificó lo siguiente:

PAGOS REALIZADOS POR PMI NASA Y PEMEX REFINACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles)

Buques Tanque	Financiamientos con Bancos				Arrendamiento Financiero de PR				
	Capital	Intereses	Total (Dólares)	Total (Pesos) ^{1/}	Capital	Intereses	IVA	Total (Dólares)	Total (Pesos) ^{1/}
Centenario	3,136.8	1,891.4	5,028.2	65,416.9	3,117.8	1,942.7	809.7	5,870.2	76,371.6
Chariot	3,063.3	1,098.4	4,161.7	54,144.9	3,088.6	1,683.9	763.6	5,536.1	72,025.3
Alpine Emma	2,714.6	1,010.1	3,724.7	48,458.8	2,761.6	1,505.6	682.7	4,949.9	64,399.1
Crest	3,036.2	1,128.8	4,165.0	54,187.3	3,088.6	1,683.9	763.6	5,536.1	72,025.3
Alpine Hallie	2,714.7	1,009.3	3,724.0	48,449.8	2,761.6	1,505.6	682.7	4,949.9	64,399.1
Current	<u>2,718.2</u>	<u>1,123.0</u>	<u>3,841.2</u>	<u>49,973.9</u>	<u>2,825.8</u>	<u>1,549.0</u>	<u>700.0</u>	<u>5,074.8</u>	<u>66,023.2</u>
Total	17,383.8	7,261.0	24,644.9	320,631.6	17,644.0	9,870.7	4,402.3	31,917.0	415,243.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en las tablas de amortización y estados de cuenta de las instituciones financieras.

1/ Para la conversión a pesos mexicanos, se utilizó el tipo de cambio al cierre de 2012, de 13.0101 pesos por dólar, publicado por BANXICO, por lo que pueden existir variaciones al presentar las cifras en miles de pesos.

Con lo anterior, se constató que PR pagó a PMI NASA por el arrendamiento financiero, 31,917.0 miles de dólares, equivalentes a 415,243.6 miles de pesos y, a su vez, PMI NASA erogó 24,644.9 miles de dólares, equivalentes a 320,631.6 miles de pesos, a las instituciones financieras, por el factoraje financiero; teniendo un margen positivo por 7,272.1 miles de dólares, equivalentes a 94,611.9 miles de pesos, resultado del diferencial de tasas financieras.

Por la relevancia de la operación y atendiendo a los hechos o eventos posteriores ocurridos en 2013, es importante mencionar que PMI NASA entregó en arrendamiento financiero a PR, tres buques tanque denominados Jaguaroundi, Centla y Texistepec a un precio de 34,500.0 miles de dólares, cada uno, todos a una tasa de 4.99%.

Por otra parte, se conoció que la empresa PMI NASA es la encargada del proyecto de los floteles de PEP, que se construirán por astilleros españoles; al respecto, la entidad fiscalizada informó que dicho proyecto obedece a un requerimiento del Organismo Subsidiario de PEMEX, como se describe a continuación:

El 20 de septiembre de 2012, PEP publicó la LPI de los “Servicios de alimentación y hotelería con apoyo de una unidad habitacional flotante, denominado paquete C”, con el objetivo de proporcionar de manera eficiente, oportuna y con calidad, los servicios de alimentación y hotelería al personal que labora en las instalaciones costa afuera de PEP, localizadas en Campeche y Litoral del Golfo de México, con una unidad habitacional flotante con capacidad para 500 personas.

El 26 de septiembre de 2012, la Subgerencia de Alimentación y Hospedaje de la Gerencia de Logística Marina, adscrita a PEP, solicitó a PMI NASA la cotización de una embarcación “monocasco DP2 Plataforma Semisumergible DP2” con 500 camas.

El 19 de septiembre de 2012, PMI NASA firmó con los astilleros españoles Navantía, S.A. (Navantía) e Hijos de J. Barreras, S.A. (Hijos de J. Barreras) un memorándum de entendimiento (Memorandum of Understanding), en el cual se estableció la construcción de

dos floteles a un precio de 145,000.0 miles de dólares, equivalentes a 1,886,464.5 miles de pesos cada uno.

La entidad fiscalizada mencionó que seleccionó al astillero Hijos de J. Barreras, considerando su experiencia y tecnología ofrecida, ya que, en marzo de 2011, dicho astillero entregó el buque hotel denominado “Edda Fides”; y a Navantía, S.A., por su experiencia de más de 300 años y por ser especialista en el diseño de los buques militares tecnológicamente complejos.

Sin embargo, la empresa Hijos de J. Barreras, durante 2012, presentaba una situación económica adversa, al establecer uno de sus acreedores una solicitud de “convenio de acreedores”; en respuesta, el astillero presentó ante un juzgado de lo mercantil en España, una propuesta de solicitud de convenio como única alternativa para afrontar un plan de viabilidad que evitara la liquidación de la compañía.

En función de lo anterior, se solicitó a la entidad fiscalizada la garantía financiera requerida por PMI NASA al astillero, a fin de cubrir dicho riesgo; en respuesta, mencionó que el contrato de construcción del flotel, contempla en el anexo IV, un modelo de garantía de reembolso, cubriéndose con el mismo dicho riesgo.

9. Inversiones de PEMEX y el Grupo PMI con la empresa española Repsol.

A fin de conocer el origen y motivo de las inversiones de PEMEX y las empresas del Grupo PMI, con la compañía española Repsol, se solicitó a la entidad fiscalizada la información referente, de la que se conoció lo siguiente:

I. ORIGEN DE LA INVERSIÓN.

La participación de PEMEX en Repsol data de 1979, con motivo del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y España, y en respuesta a una invitación del gobierno español, PEMEX se convirtió en accionista de la refinería Petróleos del Norte, S.A. (Petronor) ubicada en el Cantábrico, España, y fue hasta 1990, cuando Repsol, socio mayoritario de Petronor le ofreció a PEMEX intercambiar las acciones que poseía en Petronor por acciones de Repsol.

II. APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.

En 2008, PEMEX convirtió en flujo de efectivo 58,679,799 acciones de Repsol que representaban el 4.81% del capital social, mediante Instrumentos Financieros Derivados (IFD) con estructuras de Swaps de Activos de retorno total (Equity Swaps), los cuales, son contratos que establecen una obligación bilateral entre PEMEX y las instituciones financieras, en los que el organismo descentralizado recibe un monto igual al valor de las acciones por parte de la institución financiera, obligando a cubrir el mismo monto con base en el “precio pactado de recompra” en la fecha de vencimiento, con las opciones de:

- Hacer un “Roll Over”, que consiste en remplazar los contratos de los Equity Swaps con otras instituciones financieras por una nueva operación a la fecha de su vencimiento, considerando las plusvalías o minusvalías en el precio de la acción.
- Hacer un “Reset” trimestralmente, que consiste en valuar, a precio de mercado, las acciones de Repsol propiedad de PEMEX establecidas en los contratos de los Equity Swaps, en los que PEMEX paga a las instituciones financieras las minusvalías sobre el precio de las acciones al momento del Reset o, en su caso, recibe las plusvalías de las mismas.

Bajo los esquemas antes descritos, PEMEX paga a las instituciones financieras las minusvalías cuando el precio de la acción en el mercado disminuye, y cuando el valor de las acciones aumenta, recibe la apreciación por parte de los bancos.

PEMEX informó que la monetización de las acciones le permite tener las ventajas siguientes:

- Mantener una posición larga sobre el 100.0% de la tenencia accionaria de Repsol, que le permite conservar los derechos corporativos (de voto) y económicos (dividendos) en Repsol.
- Los intereses pagados por PEMEX a las instituciones financieras por la contratación de los Equity Swaps, son menores que los dividendos recibidos de Repsol, lo que genera para el organismo descentralizado un costo de acarreo positivo (cost of carry).

III. AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE PEMEX EN REPSOL.

Durante 2011, PEMEX decidió incrementar en un 5.0% su participación accionaria en Repsol, bajo los argumentos siguientes:

- Los derechos económicos y corporativos de su tenencia accionaria, por medio de los Equity Swaps, correspondían a tan sólo el 4.81% en Repsol, porcentaje que tenía un mínimo valor estratégico, comparado con las posiciones del resto de los principales accionistas a esa fecha, en donde Sacyr tenía el 20.0% y la Caixa el 13.0% del capital social de Repsol, respectivamente.
- Su posición en el Consejo de Administración de Repsol era limitado, al tener sólo un representante.
- No obstante, de haber tenido una presencia institucional histórica como accionista y de haber planteado distintos esquemas de colaboración con Repsol, se tenía un limitado impacto benéfico en su implementación.
- Consideraba necesario maximizar el valor de Repsol, para lo cual tenía que fortalecer su posición como un accionista importante, al ser el más antiguo y el socio industrial en la empresa española.
- Se tendría un mejor tratamiento fiscal de la posición accionaria, al rebasar el 5.0% de participación.

PEMEX para incrementar su posición accionaria en Repsol, requirió de la participación de su filial PMI HBV, en virtud de lo siguiente:

- PMI HBV utilizó recursos propios, en su carácter de tenedora de acciones en empresas del Grupo PMI, al ejercer sus derechos corporativos de solicitar un decreto de dividendos con cargo a utilidades acumuladas de las empresas PMI NASA y PMI TRD, recursos no sujetos a la rendición de cuentas en términos de la legislación mexicana, por lo que PEMEX, al utilizar a su filial, no destinaría recursos públicos federales.
- PMI HBV no requirió de la aprobación del Consejo de Administración de PEMEX para realizar la compra de acciones de Repsol ni para la obtención del financiamiento ante instituciones europeas, ya que al ser considerada como una entidad no paraestatal, la deuda contraída por dicha empresa no se considera como pública.

En función de lo anterior, PEMEX y PMI HBV iniciaron las gestiones para incrementar su participación en Repsol, como se describe a continuación:

- El 29 de agosto de 2011, se firmó el denominado “Acuerdo de Accionistas de la sociedad Repsol YPF, S.A.” (acuerdo de accionistas) entre Sacyr, PEMEX y PMI HBV, con el objeto de ejercer de manera sindicada los derechos de voto que les confería, por su

participación accionaria en Repsol, los cuales se incrementarían conjuntamente en 29.8% del capital social; con la sindicación de sus votos, los accionistas buscaban, entre otros objetivos, los siguientes:

- Maximizar la representación de Sacyr y PEMEX en los órganos de administración de Repsol, al ser, en conjunto, los accionistas con mayor posición en el Consejo de Administración y recaer en ellos la toma de decisiones.
- Separar las funciones del presidente del Consejo de Administración de Repsol, que de forma alterna ejercía las de primer ejecutivo en dicha empresa.
- Colaborar en el desarrollo de la gestión de Repsol bajo las mejores prácticas internacionales de gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa, en defensa de todos los accionistas.

Con la firma del acuerdo de accionistas, PEMEX y PMI HBV se comprometieron a adquirir en el mercado abierto de España (Bolsa española de valores) en un plazo no mayor de 30 días naturales, un número de acciones equivalentes al 5.0% del capital social de Repsol.

Durante el periodo del 18 de julio al 7 de septiembre de 2011, PMI HBV erogó 1,158,451.4 miles de euros, para la adquisición de 57,204,240 acciones que representaron el 4.69% del capital social de Repsol. Dichas acciones se adquirieron a un precio promedio de 20.1404 euros por acción; el importe erogado incluyó el costo bruto de las acciones y las comisiones de corretaje por 1,156,497.4 y 1,954.0 miles de euros, respectivamente.

PMI HBV, para comprar las acciones antes citadas, utilizó recursos propios (decreto de dividendos de sus participadas) y financiamientos con instituciones financieras, europeas, los cuales fueron obtenidos de la forma siguiente:

1. Recursos propios:

PMI HBV al ser accionista de la empresa PMI NASA con el 71.7%, autorizó, en 2011, el decreto de dividendos con cargo a utilidades acumuladas por 579,979.0 miles de dólares para la compra de 18,131,204 acciones de Repsol.

2. Recursos mediante financiamiento:

En septiembre de 2011, PMI HBV suscribió con las instituciones financieras Credit Agricole Corporate and Investment Bank (Credit Agricole); HSBC Bank Plc. (HSBC); y, Natixis, los contratos de financiamiento denominados: Share Forward Transaction; Financial Collateral Agreement; Accelerated Share Purchase Transaction; Guaranty; ISDA Master Agreement, ISDA Credit Support, y Schedule to the 2002 ISDA Master Agreement en los cuales se estableció:

- El plazo del financiamiento por tres años, con vencimiento en 2014, con amortizaciones al capital por el equivalente de la tercera parte del financiamiento en el mes de septiembre de cada año, y mediante esos pagos de amortización liberar de garantía 19,068,080 acciones de Repsol, conforme al pago realizado.
- El financiamiento por 799,251.9 miles de euros recibido por PMI HBV de las instituciones financieras en 45.0%, 38.0% y 17.0% de HSBC, Credit Agricole y Natixis, respectivamente; porcentajes asignados considerando el nivel de protección contra el riesgo crediticio (Credit Default Swap) de cada banco.
- La tasa Euribor a 6 meses más el spread de equilibrio de 5.3677%.
- Como garantía del financiamiento, PMI HBV otorgó las 57,204,240 acciones de Repsol que correspondían al 4.69% del capital social de Repsol.
- La opción de liquidar el financiamiento con efectivo o en especie, esta última, en acciones de Repsol.

- El pago de intereses a las instituciones financieras, teniendo como referencia el ingreso por dividendo de Repsol, estimado en 58 centavos de euro por acción a favor de PMI HBV, sobre las acciones correspondientes al “Hedge Ratio” de la operación.
- Se determinó que la empresa PMI TRD fuera garante colateral de PMI HBV ante las instituciones financieras en caso de incumplimiento de pago, sobre las obligaciones derivadas del contrato “Share Forward Transaction”.
- La protección del financiamiento mediante la contratación de coberturas de opciones de venta y compra, con los niveles de precio de ejercicio siguientes:
 - La opción de venta “put” que protege la inversión accionaria en Repsol ante las minusvalías en el precio de la acción, al establecer un precio de ejercicio de 13.9719 euros por acción, y, a su vez, permite que el valor de la inversión no sea menor al financiamiento contratado por PMI HBV con las instituciones financieras.
 - La opción de compra “call” que establece el monto máximo por ceder a las instituciones financieras ante un aumento en el precio de la acción, considerando dos niveles de precio de ejercicio en las fechas de pago de capital, que van desde 21.9558 hasta 27.9437 euros por acción.

IV. CANCELACIÓN DEL ACUERDO DE ACCIONISTAS CON SACYR Y LA FIRMA DE LA ALIANZA ESTRATÉGICA CON REPSOL.

Posterior a la firma del acuerdo de accionistas entre Sacyr, PEMEX y PMI HBV, se suscitaron los hechos siguientes:

- En enero de 2012, el Consejo de Administración de PEMEX celebró la sesión extraordinaria número 837, en la cual se instruyó a la administración del organismo descentralizado, con la opinión favorable del Comité de Estrategia e Inversiones (CEI), de:
 - Revaluar la conveniencia de disolver el “acuerdo de accionistas” con Sacyr.
 - Celebrar reuniones con Repsol para explorar acuerdos de colaboración de largo plazo para beneficio de ambas empresas.
 - Decidir el nivel de participación accionaria en Repsol más adecuado para PEMEX.
- En ese mismo mes, PEMEX, PMI HBV y Sacyr se reunieron para disolver de manera anticipada el “acuerdo de accionistas” suscrito entre las compañías en agosto de 2011, en función de que Sacyr informó la disminución de su porcentaje accionario en Repsol de 20.01% a 10.01%.
- En febrero de 2012, el Consejo de Administración de PEMEX sesionó dos veces con el objetivo de acordar los temas de inversión por medio de las empresas filiales del organismo descentralizado, en virtud de las actividades realizadas en Repsol por conducto de la empresa PMI HBV, como se menciona a continuación:
 - El Consejo de Administración de PEMEX aprobó los “Lineamientos para la Aprobación de las Transacciones Estratégicas en Petróleos Mexicanos, Organismos Subsidiarios y Empresas Participadas”, los cuales establecen los mecanismos, los requerimientos, el proceso y las instancias de aprobación de las transacciones estratégicas de gran magnitud y alta prioridad, que consideran la utilización de recursos mayores de 200,000.0 miles de dólares, por PEMEX, Organismos Subsidiarios y filiales, que modifiquen su participación o influencia de forma significativa en una sociedad, incluyendo las internacionales, que deben ser aprobadas por dicho consejo.

- La incorporación de un objetivo estratégico de internacionalización y sus correspondientes estrategias en el Plan de Negocios de PEMEX y de los Organismos Subsidiarios.
- El 28 de febrero de 2012, PEMEX, PMI HBV y PMI SES suscribieron con Repsol el convenio marco denominado “Alianza Industrial Estratégica” (Alianza), con objeto de establecer un mecanismo para el intercambio de oportunidades de negocio, con una duración de diez años prorrogables por periodos adicionales de cinco años. Es importante mencionar que durante dicho periodo, PEMEX y sus compañías filiales participantes no podrán reducir su participación accionaria por debajo del 5.0%, ni estar por encima del 10.0%.

El convenio tiene como objeto:

- Incrementar el inventario de reservas por nuevos descubrimientos y reclasificación.
 - Incrementar la producción de hidrocarburos.
 - Incrementar y adaptar la capacidad de transformación industrial.
 - Optimizar la capacidad logística.
 - Lograr un crecimiento de PEMEX en el ámbito internacional.
- V. POSICIÓN ACTUAL DE PEMEX EN EL CONSEJO DE REPSOL.

PEMEX justificó el aumento de su inversión en la empresa española, al tener una posición limitada en el Consejo de Administración de Repsol; sin embargo, aun cuando el organismo descentralizado, por conducto de PMI HBV, aumentó su porcentaje accionario a 9.5% en 2011, el cual, en 2012, se redujo a 9.43%, su posición en el consejo a la fecha de la revisión sigue siendo la misma al tener sólo un participante, lo que limita a PEMEX su participación en la toma de decisiones en el Consejo de Administración de Repsol.

No obstante lo anterior, PEMEX y PMI HBV, para obtener un lugar más en el Consejo de Administración de Repsol y no estar limitados en la toma de decisiones, tendrían que aumentar su participación accionaria a un 12.5%, porcentaje de adquisición limitado para PEMEX y PMI HBV en su conjunto, de acuerdo con lo estipulado en la Alianza suscrita con Repsol, la cual estableció, en su cláusula IV, una tenencia accionaria no mayor al 10.0%.

Con oficio del 2 de octubre de 2013, PEMEX informó que durante 2011, incrementó su participación accionaria de Repsol en 4.69%, con objeto de tener un mayor peso en la toma de decisiones en la compañía. Este aumento no supuso la obtención de un asiento adicional en el Consejo, para lo cual es necesario contar con una participación del 12.5%. Sin embargo, la firma de la Alianza Industrial Estratégica suscrita con Repsol, el 28 de febrero de 2012, por un plazo de 10 años, estableció que la tenencia accionaria de PEMEX no podrá rebasar el 10.0%; asimismo, mencionó que la Alianza le permitirá a PEMEX profundizar la relación con Repsol identificando oportunidades específicas de colaboración.

Adicionalmente, mencionó que a pesar de seguir contando con un solo asiento en el Consejo de Administración de Repsol, la influencia de PEMEX ha aumentado significativamente a raíz del incremento en la participación, ya que es el único socio industrial dentro de dicho órgano.

Por otra parte, informó que continúa perteneciendo a las Comisiones de Repsol, que entre otras funciones, tienen las de informar al Consejo de Administración sobre decisiones estratégicas relevantes para la empresa española; así como de inversiones y desinversiones de activos que por razón de cuantía o carácter estratégico deban ser objeto de revisión

previa y la orientación política, establecimiento de objetivos y directrices de Repsol en materia de responsabilidad corporativa.

Este órgano fiscalizador considera que los argumentos expuestos por PEMEX respecto de los resultados de su aumento accionario en 2011 que le permitiría tener un mayor peso en la toma de decisiones en Repsol, son insuficientes, debido a que se observa que aun cuando la Alianza suscrita con Repsol limita la adquisición de más del 10.0% de tenencia accionaria, también establece que no podrá ser menor del 5.0%, porcentaje accionario que PEMEX poseía antes del aumento, por lo que es necesario que el organismo descentralizado evalúe la posición accionaria más adecuada en Repsol.

VI. EXPROPIACIÓN DE LAS ACCIONES DE REPSOL EN YPF, S.A.

Repsol reportó en el “Informe Anual de Gobierno Corporativo 2012” y en sus estados financieros dictaminados “Informe de Auditoría Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 e Informe de Gestión”, durante 2012, que el Poder Ejecutivo de la República Argentina anunció la remisión al Poder Legislativo de un proyecto de ley, relativo a la soberanía hidrocarburífera de dicho país, en el que se declaraba de interés público y como objetivo prioritario, el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como su explotación, industrialización, transporte y comercialización. El artículo 7 del proyecto de ley, declaraba de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51.0% del patrimonio de YPF S.A. (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) integrado por acciones clase “D” pertenecientes a Repsol.

En función de lo anterior, el Gobierno Argentino declaró de interés público las acciones de Repsol en YPF, S.A., a fin de lograr el autoabastecimiento de hidrocarburos, así como su exploración, exportación, industrialización, transporte y comercialización.

En rechazo, Repsol comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España mediante “hecho relevante” del 16 de abril de 2012, las medidas expropiatorias adoptadas por el Gobierno Argentino, considerando que la expropiación violó los principios de seguridad jurídica y de confianza de la comunidad inversora internacional, por lo que Repsol inició acciones legales en contra del Gobierno Argentino, por:

- Vulneración del “Acuerdo para la Promoción y la Protección Recíproca de Inversiones entre el Reino de España y la República Argentina”.
- Inconstitucionalidad de la intervención de YPF.
- Incumplimiento del Estado Argentino de la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición sobre las acciones de YPF, S.A. antes de tomar el control de la sociedad.

Por la relevancia de la operación y atendiendo a los hechos o eventos posteriores, resulta conveniente mencionar que el 26 de junio de 2013, mediante “hecho relevante”, Repsol informó que su Consejo de Administración acordó, por unanimidad, desestimar la oferta propuesta por el Gobierno Argentino para la compensación de la expropiación de YPF, S.A.

La oferta consistió en la participación de Repsol, en una sociedad conformada por activos del yacimiento denominado “Vaca Muerta”, propiedad de YPF, S.A., en el que participarían el Gobierno Argentino por conducto de YPF con el 51.0%, Repsol con el 47.0% y PEMEX con el 2.0%.

Repsol rechazó la oferta, argumentando que después de un exhaustivo análisis técnico y económico interno, el importe por un valor nominal de 5,000.0 millones de dólares es insatisfactoria para sus intereses, al considerar que dicha oferta no responde en su cuantía a la pérdida sufrida por la expropiación de YPF, S.A., al establecerse activos sobrevalorados en transacciones similares en Argentina y EUA, y que tiene una estructura que dista mucho de representar los intereses declarados para un acuerdo.

Con base en lo informado por Repsol, se solicitó a la entidad fiscalizada la información referente de la participación de PEMEX o de las empresas del Grupo PMI con el 2.0% en la nueva sociedad, así como la justificación de participación en la posible inversión, ya que al ser accionistas de Repsol, y si éste hubiese aceptado la propuesta del Gobierno Argentino, estarían participando en la nueva sociedad. La entidad fiscalizada no proporcionó información a la ASF, bajo el argumento de que “no hay como tal un proyecto de Vaca Muerta, sino sólo han sido noticias de prensa”, desacreditando lo informado por el Consejo de Administración de Repsol, del cual PEMEX y sus filiales forman parte, al tener una posición en el consejo.

Por lo tanto, este órgano de fiscalización superior, a la fecha de la revisión, no tiene los elementos para informar la participación de PEMEX o sus filiales en la oferta realizada por el Gobierno Argentino a Repsol, ni para evaluar desde qué fecha realizó las gestiones correspondientes con dicho gobierno para formar parte de la propuesta hecha a Repsol.

12-1-18T4I-02-0007-01-001 **Recomendación**

Para que Petróleos Mexicanos, en coordinación con PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V., quien administra a la empresa PMI Holdings B.V., evalúe la posición accionaria más adecuada en su conjunto en la empresa Repsol, S.A., debido a que la posición accionaria de 9.43% que reportaron al 31 de diciembre de 2012, les continúa otorgando sólo una posición en el Consejo de Administración de Repsol, S.A., lo que denota que la adquisición de acciones por la empresa PMI Holdings B.V. durante 2011 no logró el objetivo esperado por Petróleos Mexicanos, y que para el cumplimiento del mismo se tendrían que adquirir más acciones que alcancen en total un 12.5% del capital social, hecho limitado debido a la firma del convenio denominado Alianza Industrial Estratégica.

10. Valor de la inversión de PEMEX y PMI HBV en Repsol y sus beneficios.

Con el objetivo de conocer el valor de la inversión de PEMEX y PMI HBV en la empresa española Repsol al 31 de diciembre de 2012, se solicitó a la entidad fiscalizada la información referente, de la que se conoció lo siguiente:

I. Inversión de PMI HBV.

En 2011, PMI HBV erogó 1,158,451.4 miles de euros, al adquirir 57,204,240 acciones de Repsol a un precio promedio de 20.1404 euros por acción; al cierre de ese mismo año, el precio de dichas acciones ascendió a 23.7350 euros, por lo que el valor de mercado (fair market value), al 31 de diciembre de 2011, fue de 1,357,742.6 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2012, las acciones propiedad de PMI HBV disminuyeron a 55,549,676 acciones en comparación con las 57,204,240 reportadas al cierre de 2011; lo anterior se debió a los siguientes acontecimientos:

- A. El 19 de junio de 2012 Repsol comunicó como hecho relevante, el programa denominado “Repsol Dividendo Flexible”, el cual consiste en dar la opción al tenedor accionario de elegir el pago de dividendos en especie (script dividend) o en efectivo; PMI HBV optó por la opción de recibir dividendos en acciones, por lo que, el 5 de julio de 2012, recibió 2,600,191 acciones de Repsol a un precio de 12.91 euros por acción, aumentando su posición accionaria de 57,204,240 a 59,804,431 acciones, que representaban a esa fecha el 4.76% del capital social de la empresa española. Con lo anterior, PMI HBV logró maximizar su beneficio económico al incrementar su posición accionaria mediante el decreto de dividendos en especie no sujeto a retención.

B. El 8 de agosto de 2012, el Director Corporativo de Finanzas de PEMEX, en su función de accionista de la empresa PMI HBV, autorizó el decreto de dividendos en especie (acciones de Repsol propiedad de PMI HBV) a favor de PEMEX por 4,254,755 de acciones a un precio de 16.605 euros, equivalentes a 1,214,957.5 miles de pesos.

El decreto de dividendos a PEMEX disminuyó las acciones de PMI HBV de 59,804,431 a 55,549,676, y, a su vez, modificó su tenencia accionaria en Repsol a 4.42% del capital social. En el caso de PEMEX, éste tuvo un efecto positivo al aumentar su porcentaje accionario en Repsol de 4.81% a 5.01% al poseer a esa fecha 62,934,554 acciones.

PEMEX argumentó que el decreto de dividendos en especie de la empresa PMI HBV tuvo como objetivo tener un beneficio fiscal; de acuerdo con las leyes de Holanda, a las que PMI HBV es sujeta a la "participation exemption", la cual otorga los beneficios fiscales siguientes:

- Exención de impuestos sobre las ganancias de capital.
- Exención de impuestos sobre los dividendos recibidos.
- La reducción de la retención en la fuente aplicable a los dividendos recibidos de las entidades extranjeras.

De lo contrario, PEMEX y PMI HBV serían sujetas a la aplicación del 15.0% sobre la retención de dividendos, establecido en las reglas fiscales del tratado entre España y Holanda.

Los beneficios antes descritos están sujetos a la participación accionaria de PEMEX y PMI HBV en Repsol, ya que una de las dos debe poseer directa o indirectamente un mínimo del 5.0% del capital social de la empresa española.

C. El 19 de diciembre de 2012, Repsol decretó dividendos por 0.473 euros por acción, lo que representó para PMI HBV 1,683,322 acciones a un valor de 16.895 euros por 28,439.7 miles de euros, equivalentes a 489,072.3 miles de pesos, que recibió en enero de 2013, con la modificación de su tenencia accionaria de 4.42% con 55,549,676 acciones a 4.46% con 57,232,998 acciones de Repsol.

Adicionalmente, se verificó que durante 2012, el precio de la acción de Repsol disminuyó a 15.335 euros, menor en 8.4 euros en comparación con el precio reportado en diciembre de 2011 de 23.735 euros, por lo que el valor de la inversión de PMI HBV al 31 de diciembre de 2012 fue de 1,125,981.0 miles de dólares, menor en 636,365.0 miles de dólares, equivalentes a 8,279,172.3 miles de pesos, que el valor reportado por 1,762,346.0 miles de dólares al 31 de diciembre de 2011.

II. Pago de capital e intereses de PMI HBV a instituciones financieras europeas.

Con el objetivo de verificar los pagos de capital e intereses a las instituciones financieras HSBC, Credit Agricole y Natixis, por el financiamiento obtenido por PMI HBV, se solicitó a la entidad fiscalizada la información referente, de la que se conoció que durante el ejercicio auditado, PMI HBV pagó 321,280.6 miles de euros, equivalentes a 5,524,997.7 miles de pesos, monto que se integró del pago a capital e intereses por 266,417.3 y 54,863.3 miles de euros, respectivamente, lo que representó el 33.3% del total de la deuda adquirida por 799,251.9 miles de euros y la liberación de gravamen de 19,068,080 acciones de Repsol, otorgadas en garantía a los bancos. Por lo tanto, el monto nocional disminuyó a 532,834.6 miles de euros a pagar en los años 2013 y 2014.

PMI HBV, para poder pagar el capital del financiamiento por 266,417.3 miles de euros, recurrió al decreto de dividendos con cargo a utilidades acumuladas de la empresa PMI NASA por 399,291.3 miles de dólares, equivalentes a 5,194,820.2 miles de pesos.

Durante 2012, PMI HBV pagó los intereses por 54,863.3 miles de euros, equivalentes a 943,472.5 miles de pesos, con los ingresos por dividendos decretados por Repsol y recursos propios, como se muestra a continuación:

- En marzo pagó 28,695.7 miles de euros, por el periodo de septiembre de 2011 a marzo de 2012, a una tasa anualizada de 7.1% aplicable a 182 días sobre el monto nominal del financiamiento de 799,251.9 miles de euros.
- En septiembre pagó 26,167.6 miles de euros, por el periodo de marzo a septiembre de 2012, sobre un monto nominal dividido por 532,834.6 miles de euros a una tasa anualizada de 6.61% aplicable a 184 días; y por 266,417.3 miles de euros a una tasa anualizada de 6.56% que se integró de la tasa interpolada de Euribor a 6 meses y un spread de 5.37%.

Adicionalmente, se conoció que en marzo de 2013, PMI HBV pagó intereses por 15,775.7 miles euros, por el periodo de septiembre de 2012 a marzo de 2013, a una tasa anualizada de 5.8% aplicable a 181 días sobre el monto nominal del financiamiento de 532,834.6 miles de euros.

III. Inversión de PEMEX.

En 2011, PEMEX poseía mediante los Equity Swaps el 4.81% con 58,679,799 acciones del capital social de Repsol, dichos instrumentos están monetizados con las instituciones financieras Bancomer, HSBC y Santander, S.A., los cuales tienen una vigencia de un año, con fecha de vencimiento en los meses de marzo, abril y octubre de 2013.

Durante 2012, PEMEX realizó el “reset” de dos contratos de los Equity Swaps que contrató con la institución financiera Santander, a la cual pagó las minusvalías en el precio de la acción de Repsol por 305,798.8 miles de dólares, equivalentes a 3,978,473.6 miles de pesos. Adicionalmente, se conoció que el 22 de octubre de 2012, PEMEX contrató un nuevo Equity Swap por 10,000,000 de acciones de Repsol con la institución financiera HSBC por un monto nominal de 209,086.2 miles de dólares, equivalentes a 2,720,231.9 miles de pesos.

Asimismo, se verificó que PEMEX reportó en sus estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2012, dentro del rubro de activo, en la cuenta “Inversiones disponibles para la venta”, un importe por 1,122,034.0 miles de pesos, el cual corresponde a las 4,254,755 acciones de Repsol a un precio de 16.605 euros por acción, propiedad de PEMEX derivado del decreto de dividendos en especie de PMI HBV; con dichas acciones aumentó su tenencia accionaria a 5.01% del capital social de Repsol.

Por otra parte, se conoció que el 19 de junio de 2012, PEMEX recibió 2,667,263 acciones a un precio de 11.99 euros, lo que representó ingresos para el organismo descentralizado por 31,980.5 miles de euros, equivalentes a 549,962.0 miles de pesos, derivado del decreto de dividendos en especie de Repsol, acciones que PEMEX vendió en el mercado abierto de España a un precio de 12.64 euros, precio superior en 0.650 euros, de donde resultó un margen positivo de 1,733.7 miles de euros, equivalentes a 29,814.5 miles de pesos.

Adicionalmente, PEMEX reportó el valor razonable⁵ y el monto nominal del Equity Swap al 31 de diciembre de 2012, por -2,032,810.0 y 17,419,977.0 miles de pesos, respectivamente. En el caso particular del importe negativo que corresponde al valor razonable se originó por las minusvalías en el precio de la acción de Repsol en 2012 y las cuales PEMEX absorbió por el esquema de IFD utilizado.

⁵ Indicativo o estimación del precio de la acción al que una parte asumirá los derechos y las obligaciones de la otra.

Asimismo, con el objetivo de verificar el pago de intereses a las instituciones financieras Bancomer, HSBC y Santander por la aplicación de los contratos de los Equity Swaps, se solicitó a la entidad fiscalizada la información, la cual proporcionó el análisis “cost of carry”, en el cual reporta un saldo positivo a favor de PEMEX por 64,241.5 miles de dólares, equivalentes a 835,788.9 miles de pesos, por el diferencial de los dividendos recibidos de Repsol por 84,791.8 miles de dólares y los intereses pagados a las contrapartes por 20,550.3 miles de dólares.

Por la relevancia de la operación, y atendiendo a los hechos o eventos posteriores ocurridos, resulta conveniente mencionar que a octubre de 2013, el precio de la acción de Repsol se incrementó en 2.9 euros en comparación con el registrado en el mes de diciembre de 2012 por 15.335 euros, al cotizarse en el mercado de España las acciones de Repsol en 18.2500 euros, lo que refleja para PEMEX y PMI HBV, en su conjunto, un aumento en el valor de la inversión en la empresa española por 2,193,057.8 miles de euros, equivalentes a 39,115,160.0 miles de pesos, importe que resulta de multiplicar el número de acciones que ambas empresas reportaron al cierre del ejercicio 2012, las cuales ascendieron a 120,167,552 acciones por el precio de la acción de 18.2500 euros.

Por otra parte, se solicitaron a la entidad fiscalizada las actas de las sesiones del Comité de Riesgos Financieros (CORIFI) de PEMEX en las que se conoció que únicamente sesionó en los meses de junio, agosto y octubre de 2012, a fin de evaluar las operaciones relacionadas con los Equity Swaps de PEMEX, sin tener evidencia de la evaluación de los instrumentos financieros utilizados por la empresa PMI HBV, por lo que se requiere que los instrumentos utilizados por PMI HBV se sometan al CORIFI para su consulta, opinión y decisión en materia de exposición a riesgos financieros, ya que los instrumentos utilizados por la filial de PEMEX cubren los movimientos en el precio de la acción de Repsol, S.A. y el riesgo por tipo de cambio euros por dólar.

Al respecto, con oficio del 2 de octubre de 2013, PEMEX informó que PMI HBV no es integrante del CORIFI, por lo que sus operaciones no forman parte del ámbito de aplicación de dicho comité; sin embargo, en los meses de noviembre y diciembre de 2011, PMI CIM, en su función de prestador de servicios de la filial de PEMEX, presentó a consulta del CORIFI las operaciones de cobertura de mitigación de los riesgos adquiridos en la contratación del financiamiento, para la compra de acciones de Repsol. Asimismo, PMI CIM mencionó que PEMEX recibe la posición y la valuación a mercado de los instrumentos financieros asociados con las acciones de Repsol. Por lo tanto, se reitera, con base a esos antecedentes, que el CORIFI debe evaluar las operaciones en materia de mitigación de riesgos implementadas por PMI HBV.

12-1-18T4I-02-0007-01-002 **Recomendación**

Para que Petróleos Mexicanos instruya al Comité de Riesgos Financieros evaluar los instrumentos financieros utilizados por PMI Holdings B.V., en materia de exposición a riesgos, que cubren los movimientos en el precio de la acción de Repsol, S.A. y el riesgo por tipo de cambio euros por dólar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 6 observación(es), de la(s) cual(es) 4 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 2 restante(s) generó(aron): 2 Recomendación(es).

Dictamen: limpio

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, Petróleos Mexicanos cumplió con las disposiciones normativas aplicables, al asignar, como representantes, a servidores públicos del organismo descentralizado para participar en las Asambleas de Accionistas y los Consejos de Administración de las empresas del Grupo PMI, las cuales son empresas unimembres que no cuentan con personal propio y que se regulan por la legislación de los países en las que se encuentran domiciliadas; asimismo, son las encargadas de realizar las actividades de comercialización en el extranjero de compra y venta de petróleo crudo y sus productos derivados, con las cuales Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios satisfacen la demanda nacional derivada del déficit y las limitaciones del Sistema Nacional de Refinación; y, finalmente, tienen como actividad asociarse con empresas privadas para el desarrollo de proyectos de infraestructura o de inversión, lo cual está alineado con los objetivos y metas de Petróleos Mexicanos y de sus Organismos Subsidiarios.

Apéndices**Procedimientos de Auditoría Aplicados**

1. Evaluar la situación financiera de las empresas holdings en las que PEMEX posee una inversión directa del 100.0%, e identificar la estructura operativa y financiera de sus diversas filiales del Grupo PMI, así como evaluar el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 2012, conforme a la normativa contable y las disposiciones jurídicas aplicables.
2. Verificar que la inversión directa e indirecta que PEMEX posee en las empresas filiales del Grupo PMI, fue reconocida y valuada conforme a la normativa contable y las disposiciones jurídicas aplicables.
3. Evaluar el resultado financiero y estratégico para PEMEX y PMI HBV por la compra de acciones en la compañía española Repsol, S.A. al 31 de diciembre de 2012, la toma de decisiones por sus órganos de gobierno, así como el correcto registro contable.
4. Analizar y evaluar los resultados de la utilización de las empresas del Grupo PMI, por parte de PEMEX y sus Organismos Subsidiarios, como figuras jurídicas para celebrar convenios, contratos y alianzas con compañías privadas nacionales e internacionales para la creación de proyectos de inversión, desarrollo e investigación vinculados con las operaciones sustantivas del organismo descentralizado, y evaluar los beneficios económicos y estratégicos, y su autorización por los órganos de gobierno correspondientes; así como el marco normativo de aplicación.
5. Verificar que las actividades comerciales llevadas a cabo por las empresas del Grupo PMI en 2012, fueron alineadas en función del cumplimiento de objetivos y metas

establecidos por PEMEX y sus Organismos Subsidiarios en el Plan de Negocios de 2012; asimismo, evaluar los resultados informados por la paraestatal, y que éstos correspondan a las actividades desarrolladas por las filiales.

6. Evaluar que las operaciones realizadas por el Grupo PMI, en la obtención de recursos para participar en proyectos de infraestructura y constitución de nuevas empresas, fueron autorizadas por sus órganos de gobierno y registradas contablemente.
7. Verificar que las actividades llevadas a cabo por los servidores públicos de PMI CIM, PEMEX y sus Organismos Subsidiarios que forman parte de las empresas que prestan servicios administrativos, comerciales y financieros a las filiales del Grupo PMI, que no cuentan con empleados, se desempeñaron conforme a la normativa aplicable.

Áreas Revisadas

Las Subdirecciones de Contabilidad Fiscal y Control Financiero, de Tesorería y de Programación y Presupuestación; las Gerencias de Control de Gestión y de Planeación Estratégica de la Dirección Corporativa de Operaciones y la Prosecretaría del Consejo de Administración, todas ellas adscritas a Petróleos Mexicanos; la Gerencia de Recursos Financieros de la Subdirección de Administración y Finanzas de Pemex Exploración y Producción; así como las Subdirecciones de Finanzas, de Tesorería y de Contabilidad y Presupuestos de PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.